



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 46

Bogotá, D. C., viernes, 8 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 2018

(septiembre 11)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de
junio de 2019.

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y cuarenta y cinco (9:45 a. m.), la Presidenta de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días para todos, saludar a los señores Representantes a las personas que nos acompañan como invitados, a las personas de las barras, a los medios. Hoy 11 de septiembre, se abre la sesión. Procede señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días.

Angulo Viveros Milton

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidenta hay once (11) Representantes que han contestado, en consecuencia existe quórum decisorio.

Se hicieron Presentes los siguientes honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Con excusa:

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de
junio de 2019

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de
septiembre de 2018

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 002

(Bogotá, D. C., julio 31 de 2018)

Presentada por: honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros y Esteban Quintero Cardona*.

Cítese a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (e), *María Paula Jaramillo Restrepo*, para que en hora y fecha que determine la mesa directiva de la Comisión VI de la honorable Cámara de Representantes, presente el balance e informe del estado actual de la entidad a su cargo, y la gestión adelantada durante los últimos cuatro años del Gobierno saliente.

Lo anterior con el fin de poder tener un diagnóstico sectorial que nos ayude a programar nuestra agenda legislativa y control político a la nueva gestión en colaboración con el nuevo Gobierno.

Invítese al Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo Flórez* y al Contralor General de la República, *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Superintendencia de Servicios Públicos

Sírvase rendir un informe detallado sobre los hallazgos del proceso de empalme en la Superintendencia a su cargo e indicarnos el plan de gestión para el próximo cuatrienio.

Sírvase rendir un informe detallado sobre todo lo relacionado con la programación, ejecución y seguimiento del Presupuesto 2019 asignado a su entidad y sobre la ejecución presupuestal 2018.

Proposición número 003

(Bogotá, D.C., Julio 31 de 2018)

Presentada por: honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros y Esteban Quintero Cardona*.

Cítese a Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*; Superintendente de Servicios Públicos, (e) *María Paula Jaramillo Restrepo* y Directora del Departamento Nacional de Planeación, *Gloria Amparo Alonso Másmela*, para que en hora y fecha que determine la mesa directiva de la Comisión VI de la honorable Cámara de Representantes, informen sobre las cifras previstas para la vigencia presupuestal 2019 y el presupuesto ejecutado del año 2018.

Invítese al Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo Flórez* y al Contralor General de la República, *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Proposición Aditiva a la 003

(Bogotá, D. C., agosto 15 de 2018)

Presentada por: honorables Representes *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Mónica María Raigoza Morales, Aquileo Medina Arteaga y Emeterio José Montes de Castro*.

De conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, cítese a los Ministros, Directores de Departamentos Administrativos y demás entidades del Estado de cuyos temas se ocupe la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes para que presenten sus inquietudes, comentarios y sugerencias en relación con el Proyecto de ley de Presupuesto para la vigencia 2019, en fechas que determine la Mesa Directiva.

Para este efecto, se solicita que presenten en un documento ejecutivo la información de cada entidad sobre: Ejecución presupuestal para la vigencia 2018, detallando aplazamiento del presupuesto, adiciones y créditos o contracréditos que se le hayan hecho al mismo. Igualmente, la proyección presupuestal de la entidad para la vigencia 2019.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Mónica María Raigoza Morales

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión tal cual fue leído el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto.

Secretaria:

Citación a funcionarios públicos.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Secretaria, de los citados ¿cuáles funcionarios se encuentran presentes en el recinto?

Secretaria:

Presidenta se radicó ante Secretaría la excusa del Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien delega a *Juan Francisco Arboleda*, Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible de la Dirección de Presupuesto del Ministerio, aún no

se encuentra presente Presidenta. Se encuentra presente, la citada la Superintendente de Servicios Públicos encargada, María Paula Jaramillo Restrepo y también reposan en secretaría las excusas de Gloria Amparo Alonso Másmela la directora del DNP, quien delega a Lady Diana Fuentes, Subdirectora de Inversiones para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado del Departamento Nacional de Planeación, tampoco está presente Presidenta. También reposa en la Secretaría la excusa del Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba y delega al doctor Julián Eduardo Polanía, Contralor Delegado para el Sector Infraestructura, delegado no ha llegado.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Démosle tiempo que vayan estando presentes los delegados que aún no han llegado, pero por el momento entonces le damos la bienvenida a la doctora María Paula la Superintendente de Servicios Públicos, un tema muy importante para el país, para la Comisión decirle doctora María Paula que sienta está su casa, que le deseamos muchos éxitos en este cuatrienio en el Plan de Desarrollo y las metas que se ha trazado. Tiene usted la palabra doctora María Paula de más o menos de 20 a 30 minutos para que se haga su exposición.

Les recuerdo a los Representantes que fueron enviados los informes con tiempo para que tuvieran la posibilidad de analizarlos. Adelante doctora María Paula.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (e), María Paula Jaramillo Restrepo:

Gracias, señora Presidenta y buenos días para todos. Lo primero, sea decir, es que nos honra mucho estar aquí presentando la ejecución presupuestal del 2018, y el Proyecto de Presupuesto 2019, que como lo veremos en la exposición, se ajusta a lo que se está planteando en el Proyecto de ley de Presupuesto, yo estoy en encargo en la Superintendencia desde hace un mes y espero que muy pronto se haga el anuncio del Superintendente titular de Servicios Públicos. Sin embargo aquí estamos para atender la citación del día de hoy, con toda la información necesaria y mañana seguramente también estaré presente para atender el debate sobre Electricaribe.

La proposición tenía 2 puntos fundamentales: el primero, tenía que ver con el informe de empalme, en relación con el mismo remitimos el informe de empalme presentado por la señora Superintendente que ejerció el cargo entre los meses de enero e inicios de agosto de este año la doctora Ruty Paola Ortiz, estoy presta a atender cualquier comentario que tuvieran sobre el mismo, por lo tanto voy a concentrar la presentación en los próximos minutos, en el tema de ejecución presupuestal 2018 y presupuesto 2019. En relación con la ejecución del presupuesto de ingresos 2018,

tenemos que el aforo vigente para el presupuesto de este año, asciende a la suma de ciento quince mil cuatrocientos setenta y seis millones trescientos un mil pesos (\$115.476.301.000) de los cuales ya tenemos recaudado un total de cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y siete millones noventa y dos mil quinientos ochenta y siete pesos (\$44.777.092.587) que como ven en el cuadro desagregado, se concentra principalmente en el recaudo por contribuciones, este recaudo que se ve en pantalla es un recaudo esencialmente asociado a anticipos de contribución.

Tenemos también, doscientos veinticuatro millones (\$224.000.000) asociados a recuperaciones y devoluciones del Fondo Empresarial en multas. Tenemos también treinta millones de pesos (\$30.000.000) de aprovechamientos y de rendimientos, doscientos veintisiete mil pesos (\$227.000) en fotocopias y quinientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$549.000.000) en intereses de mora. Indicando entonces que tenemos aún un saldo por recaudar, de setenta mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos ocho mil cuatrocientos trece pesos (\$70.699.208.413), esperamos recaudar ese saldo a más tardar en el mes de noviembre de este año. Este año, el recaudo ha estado un poco más lento que en años anteriores, pero se debe esencialmente a que la liquidación de contribución con ocasión de la implementación de normas “NIIF” sufrió variaciones y esas variaciones se han visto reflejadas en los recursos de reposición, que han interpuesto los distintos prestadores de servicios públicos, frente a la liquidación de contribuciones que se ha realizado hasta este momento. Sin embargo, no es extraño que a esta época del año, nos encontremos en un recaudo parecido en años anteriores, el recaudo ha sido también similar para esta época, es un asunto estacional se podría decir.

En relación con la ejecución de presupuesto de gastos del 2018, hemos presentado este cuadro didáctico, que permite agrupar en dos grandes rubros los gastos de funcionamiento de inversión: tenemos los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias corrientes. La primera columna que ustedes ven, es la apropiación vigente, la segunda, es lo comprometido con su porcentaje y la última, es lo obligado con su porcentaje; como pueden observar tenemos en gastos de personal, una apropiación de cincuenta y seis mil setecientos setenta y seis millones (\$56.776.000.000) comprometidos ya para este momento cuarenta y un mil millones (\$41.000.000.000) es decir, un 72% del comprometido, y 55% de lo obligado con treinta y un mil millones de pesos (\$31.000.000.000).

En gastos generales, tenemos dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000) de apropiación, de los cuales ya se han comprometido quince mil millones (\$15.000.000.000) y están obligados nueve mil setecientos ochenta y nueve millones (\$9.789.000.000). Estos

son esencialmente los grandes contratos de funcionamiento de la entidad, vigilancia, aseo, cafetería, estos gastos recurrentes. Y en transferencias corrientes tenemos veintiún mil millones de pesos (\$21.000.000.000) de apropiación de los cuales ya están comprometidos veinte mil (\$20.000.000.000) el 95% y obligados diecinueve mil millones de pesos (\$19.000.000.000), para un total en funcionamiento tenemos noventa y seis mil millones de pesos (\$96.000.000.000), de los cuales ya están comprometidos entonces, setenta y seis mil (\$76.000.000.000), el 79%, y obligados sesenta mil millones (\$60.000.000.000) que corresponden al 63%. Tenemos en inversión, los programas de inversión que se están ejecutando en el año 2018, casi todos de hecho vale la pena anotar, pasaran al año 2019 y se agrupan como fortalecimiento de los sistemas de información, que tiene una apropiación de nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000) de las cuales ya se han comprometido cinco mil millones (\$5.000.000.000) y están obligados tres mil millones (\$3.000.000.000), tenemos mejoramiento de los niveles de inclusión, que tiene novecientos cuarenta y cinco millones (\$945.000.000) de los cuales ya están comprometidos ochocientos setenta y uno millones (\$871.000.000), y obligados quinientos noventa millones (\$590.000.000).

Fortalecimiento de control social, dos mil cincuenta y nueve millones (\$2.059.000.000), de los cuales también ya se encuentra comprometido casi su totalidad dos mil quince millones (\$2.015.000.000) y obligados novecientos cuarenta un millones (\$941.000.000). Tenemos el diagnóstico de la vigilancia integral por mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000) de los cuales también ya se encuentran comprometidos, novecientos cincuenta y tres (\$953.000.000) y obligados quinientos noventa y nueve millones (\$599.000.000).

Tenemos el programa de innovación del monitoreo de prestadores, este es un programa para la delegada de energía y gas combustible por mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000) comprometidos mil doscientos cincuenta y uno millones (\$1.251.000.000) y obligado novecientos dieciséis millones (916.000.000). Tenemos un programa de adecuación de infraestructura física, por dos mil seiscientos cincuenta millones (\$2.650.000.000) de los cuales también ya se encuentran comprometidos el 85% y obligados mil y un millones de pesos (\$1.001.000.000).

Y por último, el programa de mejoramiento integral de la gestión que son mil quinientos cincuenta y nueve millones de pesos (\$1.559.000.000), de los cuales también ya se encuentran comprometidos el 76% y obligados seiscientos treinta y un millones de pesos (\$631.000.000) que es el 40%. Para un total de presupuesto de inversión de diecinueve mil ciento trece millones (\$19.113.000.000) comprometidos trece mil quinientos millones (\$13.500.000.000)

y obligados siete mil setecientos catorce millones (\$ 7.714.000.000) y eso nos suma el presupuesto total de la entidad para el año 2018 que ascendía a la suma de ciento quince mil cuatrocientos setenta y seis millones (\$115.476.000.000), con un compromiso a la fecha de ochenta y nueve mil millones (\$89.000.000.000) y un obligado de sesenta y ocho mil millones (\$68.000.000.000).

En relación con la pregunta alrededor de aplazamientos, debemos indicar que la entidad hasta el momento no tiene aplazamientos en el presupuesto 2018, tiene un previo concepto de seiscientos noventa y dos millones (\$692.000.000) en el rubro de otros gastos de personal. En relación con los contracréditos, tuvimos un contracrédito en el rubro de adecuación de infraestructura física que se acreditó al de mejoramiento integral de la gestión institucional por un valor de doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000) y para complementar las apropiaciones de gastos de personal, por el incremento salarial se hizo un contracrédito, en el concepto previo del que hablamos hace un momento, por valor total de tres mil ochocientos cuarenta millones (\$3.840.000.000). Es decir, que tenemos en este momento un concepto previo, solo de seiscientos noventa y dos millones (\$692.000.000) que seguramente prevemos se quedará así.

Ahora bien, en relación con la proyección del presupuesto de ingresos del 2019, nosotros registramos en marzo de 2018, en el sistema SIIF de la Nación el anteproyecto de presupuesto 2019 de ingresos y gastos y el Ministerio de Hacienda, radicó el proyecto de ley ante el Congreso de la República, con los siguientes valores: nuestro ingreso en SIIF, nuestro registro en SIIF plantea un presupuesto para el año 2019 de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho millones de pesos (\$145.698.000.00), de los cuales prevemos obtener vía contribuciones, ciento diecisiete mil novecientos ochenta y seis millones (\$117.986.000.000), y vía excedentes financieros veintisiete mil setecientos once millones de pesos (\$27.711.000.000).

Si pasamos a la siguiente diapositiva por favor, lo que podemos ver, es un comparativo, tanto para el presupuesto de funcionamiento, como de inversión, entre lo que nosotros radicamos ante asignación y lo que se presentó en el proyecto de ley; el desagregado por los grandes rubros, lo ven en pantalla pero es importante anotar que son bastante consistentes las cifras que nosotros radicamos en el SIIF, a las que se están planteando en el proyecto de ley, nuestra cifra es una cifra de ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y dos millones de pesos (\$145.532.000.000), y la cifra consignada en el proyecto de ley de presupuesto es de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve millones de pesos (\$145.699.000.000). Las variaciones sustanciales que se pueden observar entre lo que nosotros radicamos en SIIF y lo que se ve en el proyecto

de ley, es esencialmente unas modificaciones en el catálogo de rubros, que se están presentando en el presupuesto en el proyecto de ley, pero esencialmente los valores son básicamente los mismos para todos los conceptos.

Nuestro total de presupuesto de funcionamiento para el año 2019, se plantea en ciento veintiséis mil seiscientos dos millones de pesos (\$126.602.000.000) el proyecto de ley ha planteado una reducción en ese rubro y lo ha puesto en ciento veintiún mil trescientos diecinueve millones de pesos (\$121.319.000.000), pero nuestro presupuesto de inversión es de dieciocho mil novecientos treinta millones de pesos (\$18.930.000.000), y el proyecto de ley lo ha planteado en veinticuatro mil trescientos ochenta millones de pesos (\$24.380.000.000) es decir, que en realidad lo que se ve es un cambio de un rubro que nosotros planteábamos como de funcionamiento y que ahora el proyecto de presupuesto lo plantea como un gasto de inversión.

Esas son en grandes cifras, los números del presupuesto 2019 y la ejecución 2018, tenemos un detalle alrededor de que se tratan cada uno de los proyectos de inversión, pero en general son proyectos de inversión que vienen desde el año pasado que se han continuado en el año 2018 y que se espera también su continuidad salvo en uno de los casos para el año 2019. Y en general como les comentaba al inicio de esta exposición, corresponde esencialmente a unas cifras consistentes con lo que se ha acordado con Planeación Nacional y con lo que ha presentado el propio Ministerio de Hacienda en su proyecto de presupuesto. Quedo atenta a cualquier inquietud que tengan. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted doctora María Paula muchas gracias. Le damos la bienvenida a la doctora Lady Diana Fuentes, ella es la Subdirectora de Inversiones para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado del DNP. Vamos a darle paso a la doctora para que haga su exposición y entremos con los Representantes.

Subdirectora de Inversiones para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado del -DNP- Doctora Lady Diana Fuentes Vega:

Buenos días a todos los honorables Representantes, un saludo muy especial de la doctora Gloria Alonso quien no nos puede acompañar hoy, sin embargo me delegó, trabajo en la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Yo lo que quiero, es cómo complementar un poco la exposición que acaba de hacer la Superintendente, es que ustedes nos hacían referencia, al presupuesto del año 2019, como ustedes bien saben el presupuesto del año 2019 para el Gobierno nacional, es de 35 billones de pesos, de los cuales 26 billones corresponden a recursos Nación y 8.6 billones a recursos

propios. Como bien lo decía la Superintendente, la solicitud que hizo la entidad ante el Gobierno nacional, para el presupuesto de inversión y funcionamiento, fueron ciento cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$145.000.000.000) de los cuales veinticuatro mil millones de pesos (\$24.000.000.000) corresponden a inversión y esa solicitud fue acogida por el Gobierno nacional, digamos que ellos no están sufriendo, como algunas de las entidades del Gobierno, porque sus recursos son propios, ellos lo recaudan de una contribución especial que pagan los vigilados a la Superintendencia, a las entidades prestadoras de servicios; no tienen, ni hemos recibido a la fecha, solicitud de recursos adicionales por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, sin embargo ellos lo que van a hacer con esos recursos en el año 2019, es continuar con todos los proyectos de inversión que iniciaron en el año 2018, relacionados con el fortalecimiento de la entidad en sus sistemas de información, van a continuar con el desarrollo de unos modelos de inspección vigilancia y control, para las organizaciones de recicladores y adicionalmente, para hacerle seguimiento a las entidades prestadoras de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas rurales, adicionalmente continuar con el monitoreo de las entidades prestadoras de energía y gas.

Entonces digamos que por el momento, ellos no tienen ninguna solicitud adicional. Nosotros quedamos a disposición de ustedes por cualquier pregunta adicional. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, doctora Lady, muchas gracias. Señora Secretaria, dejo la constancia que el delegado por parte de la Contraloría, el doctor Carlos Felipe Córdova, el doctor Julián Eduardo Polanía, no hace presencia en el recinto, entonces vamos a darle paso a los Representantes citantes el doctor Milton Angulo y el Representante Rodrigo Rojas. Tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señora Presidenta, especial saludo para todos los honorables Representantes, para las barras, los periodistas que nos acompañan, saludo especial, Superintendente gracias por aceptar esta citación y por venir a compartir con nosotros la información presupuestal. Créame que lo que estamos haciendo nosotros, es un control para mirar cómo está la entidad en materia presupuestal y saber cómo fueron los hallazgos que en su momento, en el proceso de empalme, encontraron. Usted me envía unos informes y nos manifiesta en términos generales que no hubo hallazgos, que el proceso de empalme, no tuvo ningún inconveniente y que la Superintendencia presentó todo su informe de gestión en atención con el plan de acción que se había proyectado para el cuatrienio anterior.

En materia presupuestal, miramos que la entidad es autosuficiente, que tiene sus recursos provenientes de actividades de intervención y seguimiento y que no afectan de manera directa el Presupuesto General de la Nación. En ese orden de ideas considero que debemos trasladar el debate a otras precisiones, que tienen que ver con la dinámica del servicio; porque considero que el papel que juega la Superintendencia en este país es muy importante ¡muy importante! porque le toca que hacerle seguimiento, vigilancia a servicios que son esenciales, vitales para el desarrollo de la vida humana, en este caso el servicio de agua potable, un servicio vital porque la esencia de su servicio así lo manifiesta. Entonces, se le genera a uno la preocupación, porque la Superintendencia que no tiene afugias económicas, como la tienen otras entidades en ese concepto de inversión. Teniendo en cuenta que el objeto principal es hacer la vigilancia, hacer el seguimiento y el control; por qué no ha invertido recursos necesarios, para mirar la potabilidad del agua que los colombianos estamos consumiendo, a uno le preocupa cuando la Defensoría del Pueblo hace unas alertas y manifiesta que 466 municipios del país, están prestando el servicio de agua potable que tiene riesgo para el consumo humano, y dice que de esos 466 municipios el 4% suministra agua apta para el consumo humano, el 70% con riesgo alto para la salud, y un 21% agua es inviable sanitariamente. Cuando uno escucha esta cifra de 466 municipios uno dice ¡Dios mío!, ¿qué está pasando en nuestro país?, ¿qué está pasando con esa función de hacer seguimiento y control?, ¿para dónde se están yendo esos recursos de inversión? que son recursos que estamos hablando en funcionamiento de casi ciento veintiséis mil millones de pesos (\$126.000.000.000), y solamente nos estamos refiriendo mi querida Superintendente a lo que tiene que ver con la vigencia del año 2018. Entonces la pregunta ¿qué hizo la Superintendencia con todos esos recursos en años anteriores? pero además determina el estudio, si hay municipios que tienen riesgo alto, por decir algo en el caso del departamento del Valle del Cauca, se está hablando de un porcentaje del 43%, de 33 municipios, tiene riesgo alto; esta situación Superintendente, tiene que generar una atención mayor, en la dinámica de cómo se le están haciendo los seguimientos, cómo se le está haciendo el control a la entidad que ustedes están vigilando, porque este país no puede tener instituciones que no cumplan a cabalidad la Constitución y la Ley. Aquí sí tenemos que revisar y ver cómo vamos a mejorar ¿Por qué? porque uno dice bueno, cuando las instituciones no tienen recursos ¡listo! no tienen recursos, y los recursos son fundamentales para eso; pero cuando instituciones como estas, que tienen un recurso importante de funcionamiento uno lo que tiene que decir es que se deba atender.

Tengo un caso particular, que es el caso de Buenaventura, pero antes de llevar el caso de

Buenaventura, yo siempre me hice esta pregunta, la región pacífica y que es un tema de gestión, de competencia del Ministerio de Vivienda, la región pacífica, es una región que tiene la mayor cuenca hídrica del país, y hoy día un gran porcentaje de la región pacífica, no tiene servicio de agua potable y qué vamos a decir de saneamiento básico eso le tiene que generar a uno preocupación que en un país que hace ingentes esfuerzos, tenga esas limitaciones en un servicio tan esencial como es el agua, uno dice ¿pero qué está pasando aquí? si no hubiera fuentes hídricas uno diría ¡bueno listo! pero habiendo tantas fuentes hídricas y tan importantes. Municipios como Buenaventura hoy día el proceso de asistencia de cobertura no supera en toda la zona urbana el 62%, la continuidad en el servicio estamos hablando de 6 a 7 horas, en los casos donde llega el agua, hay zonas de Buenaventura, que se demoran ocho días, 8 días para que tenga el servicio agua potable y tenemos en cuenta que el solo Distrito de Buenaventura tiene once fuentes hídricas. Entonces aquí, sí tenemos que llamar la atención ¿qué está haciendo la Superintendencia en eso? tenemos prestadores en Buenaventura que llevan más de 15 años 16 años exactamente, y aquí la Superintendencia, manifiesta que ha llevado dos procesos de investigación, dos procesos; cuando sabemos en Buenaventura que esta empresa ha violentado el convenio, el contrato con el ente territorial, como también reconocemos que el ente territorial ha incumplido este contrato, entonces uno dice, dónde está la función aquí de la Superintendencia de vigilar, que no solamente se preste el servicio siguiendo los lineamientos contractuales, pero me llamó mucho la atención Superintendente que hay una investigación con radicado SSPDF 2015 44082 78 21 del 21 de diciembre del 2015, del 2015 y lo que se dice es que están en un proceso administrativo, por incumplimiento al plan de emergencia y contingencia de esta empresa, que no reportó información al SUI, y nos dice el informe que ustedes nos presentan que la investigación está en conclusión y están a poco tiempo de tomar decisiones.

Pero también el 15 de mayo de este año, se produjo otro pliego de cargos con el radicado 20184407710271 del 15 de mayo, yo pensé que con todos los problemas que tenía esta empresa, la Superintendencia iba a tener no solamente muchas más investigaciones, si no que iba a tener las sanciones pertinentes. Yo sí considero señora Superintendente, que la Superintendencia debe ser más contundente y más fuerte en su decisión de hacer seguimiento y control; porque estas empresas de servicios públicos, están relacionadas en este caso el servicio de agua que es vital, está relacionada con la vida de los colombianos y nosotros no podemos aceptar, este Congreso y especialmente esta Comisión, no pueden aceptar que una entidad que tiene 300 funcionarios, que tiene sede en todos los departamentos no sea eficiente en su naturaleza. Aquí sí, indistintamente

estimado compañero de bancada de ser partido de Gobierno y el partido que ayudó a elegir a un Presidente, que tiene un compromiso sobrenatural con este país, aquí no podemos permitir que estas instituciones no cumplan con su deber constitucional y legal especialmente en estos servicios, pero y el tema de agua potable tiene este problema ¡Dios mío! ¿Qué pasa con el servicio de alcantarillado? ciudad como Tumaco no tiene servicio de alcantarillado, imagínense todos los pactos de protección al medio ambiente, que ha hecho nuestro país con organismos internacionales y se están vertiendo al mar todos esos desechos. Pero mire lo que pasa con Buenaventura, en Buenaventura, no tenemos planta de tratamiento, no la tenemos y es un puerto y el puerto que maneja la carga el 59%, están los registros ahora de la carga que entra y sale del país, y tenemos problemas de desechos tóxicos; pero eso se comprobó cuando yo estuve en una entidad local, en un estudio que hicimos y cierto y esto que no generan ningún impacto negativo, porque esto es ya de mucho tiempo, algunos productos pesqueros en la Bahía de Buenaventura tenían partículas de mercurio, reitero hace mucho tiempo. Entonces, miren el riesgo que genera, no tener los controles pertinentes en este servicio vital, como es el servicio de alcantarillado y esto por decir de las ciudades más importantes del Pacífico, porque de ahí en adelante ningún municipio del Pacífico colombiano, tiene servicio de alcantarillado. Sí Presidenta, no se preocupe que de ahí ya me falta como 5 minutos más. Entonces imagínese otro municipio del Pacífico y mire este caso que es de su responsabilidad, que es servicio de aseo, en el Pacífico colombiano, uno le tiene que generar tristeza, en estos días en campaña, visitaba un municipio que le tengo mucho afecto como es Barbacoa y un afluente del río Telembí, estaba lleno en cantidades asombrosas de residuos sólidos ¿Por qué? Porque estos municipios ni siquiera tienen un plan alternativo o de contingencia para hacer control a sus desechos sólidos y si nosotros miramos un municipio que tiene una población de treinta mil, cuarenta mil habitantes, entonces, el flujo de residuos es alto y no tenemos asistencia. Mire el caso de Buenaventura, tenemos un botadero porque así se llama, de basura a cielo abierto, varias veces cuando nuestros amigos van a nuestras playas muy hermosas y les toca que pasar por Córdoba, tratan de devolverse por ese olor tan fétido que genera este botadero a cielo abierto y que los mismos organismos de control en este caso el Ministerio de Ambiente, el ANLA, han generado años tras años y yo sé, que esta misma situación que yo le direcciono de Buenaventura, la viven todos los municipios pequeños. Entonces, yo sí quiero Superintendente y aquí nos toca a nosotros generar mucho más seguimiento y control; porque nosotros no podemos permitir, ni aceptar, que recursos importantes una Superintendencia los estén invirtiendo en cosas que no sean prioritarias, no como tener el control del agua, para determinar

sanciones efectivas a las empresas que no cumplan con esa función, a la empresa del servicio de alcantarillado, que sigan vertiendo esos desechos no a nuestro río y ahí nos toca al mismo Estado, tener que sacar grandes recursos para generar protección a esas cuencas, imagínese el mismo Estado permite que contaminen nuestra cuenca y con los recursos del Estado tenemos que entrar a proteger esas cuencas o rehabilitarlas.

Yo quiero dejar el tema, sí, es profundo, quiero dejarlo ahí, pero sí me gustaría que esta Comisión, tome decisiones importantes a futuro frente a la Superintendencia, el mensaje Superintendente encargada, es que usted le debe entregar al próximo Superintendente, que hay una Comisión que va a estar muy pendiente, y a materia propia Milton Angulo, independientemente que lleve mensaje como lo quieran llevar Milton Angulo va hacer lo necesario, para que la Superintendencia cumpla ese papel fundamental; porque es que estamos hablando de servicios públicos esenciales y aquí no podemos quedar, y yo sí quiero también Presidenta para terminar que le mandemos un llamado respetuoso al organismo de control, asiste la obligación de estar acá en estos debates; porque por oficio, ellos deben de proceder a hacer las acciones que sean pertinentes y nosotros no podemos generar un desgaste legislativo, en un debate tan importante como lo que vamos a tener, porque aquí señora Superintendente, era simple y llanamente para mirar cómo está la parte financiera y para mirar los hallazgos. Yo me adentré a este tema, porque era pertinente consideraba que el tiempo lo ameritaba, pero aquí el mensaje que sí tenemos que mandar a los entes de control, es que desde estos escenarios se pueden producir investigaciones pertinentes, para mejorar el trabajo de los organismos estatales. Yo quiero terminar agradeciéndole señora Presidenta, la oportunidad y decirle a la Superintendencia de Servicios, que acá estamos prestos para ayudar en todo lo que sea necesario para el cumplimiento de su misión, pero también tiene que llevarse el mensaje que esta Comisión, va a estar presta para hacer las observaciones, las quejas necesarias y proceder a que se hagan investigaciones, cuando la Superintendencia no cumpla a cabalidad su mandato Constitucional y legal; aquí tenemos que decirle a la sociedad colombiana, que hay unos Congresistas que sí le prestamos atención a los problemas nacionales y aquí no se puede solamente estar hablando de los sueldos, porque acá sí trabajamos y trabajamos con fuerza y con capacidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante, estuvimos generosos obviamente usted es el citante, les quiero dejar dos anotaciones porque fue invitado el doctor Luis Fernando Flórez, casi siempre manda un delegado, esta vez no lo hace y tampoco nadie hace presencia. Antes de darle la palabra doctor

Rodrigo, el delegado del Ministro de Hacienda me había avisado que él llegaba un poco tarde, porque está también atendiendo las comisiones económicas. Entonces, le vamos a dar paso para que él pueda hacer su presentación o apreciación dado que muchas de las preguntas pueden estar dirigidas a él. Bienvenido doctor Juan Francisco.

Ministerio de Hacienda - Subdirector de Competitividad y Desarrollo sostenible de la Dirección de Presupuesto - Doctor Juan Francisco Arboleda:

Gracias Presidenta. Buenos días, honorables Representantes. Como lo decía la Presidenta, en estos momentos se desarrolla en el Ministerio de Hacienda, la resolución con los Ponentes y Coordinadores ponentes del Proyecto de ley de Presupuesto estábamos allá, les quiero pedir comprensión, después de mi intervención voy a quedarme un ratito pero de pronto me toca irme pronto otra vez a seguir con esa reunión.

Les voy a hablar un poco entonces, del presupuesto que tenemos programado en el Proyecto de ley de Presupuesto General 2019, para la Superintendencia de Servicios, probablemente escuchando, ya aquí lo dijeron, pero bueno voy a decirles lo que Hacienda les tiene que decir. El presupuesto para 2019 asciende a ciento cuarenta y cinco mil setecientos millones (\$145.700.000.000), de los cuales casi ciento dieciocho mil millones (\$118.000.000.000) provienen de la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 del 94, y los restantes veintisiete mil setecientos millones (\$27.700.000.000) corresponden a la liquidación de excedentes financieros de la Superintendencia; esto sumado da los ciento cuarenta y cinco mil setecientos millones (\$145.700.000.000) que completan el presupuesto de ingresos de la Superintendencia para el próximo año ¿cómo nos vamos a gastar esos recursos esos, ciento cuarenta y cinco mil setecientos millones (\$145.700.000.000)? Están divididos entre funcionamiento e inversión de la siguiente manera: ciento veintiún mil trescientos millones (\$121.300.000.000) para temas de funcionamiento y veinticuatro mil cuatrocientos millones (\$24.400.000.000) para temas de inversión. Nótese que la Superintendencia no tiene aportes Nación, todo es producto de sus propios ingresos de recursos que le giran los vigilados por cuenta de la ley que les mencioné y por los excedentes financieros.

¿Cómo está discriminado este presupuesto de funcionamiento de inversión? primero que todo decirles que con respecto al año 2018 esto presenta un crecimiento de 26%, para temas de funcionamiento, entonces la discriminación de los ciento veintiún mil trescientos millones (\$121.300.000.000) está de la siguiente manera: veintiocho mil cuatrocientos millones (\$28.400.000.000) para atender la nómina de casi 300 cargos, 299 cargos, esto está siguiendo el parámetro de crecimiento de los gastos

de personal, estipulado en la programación presupuestal del próximo año de 3.3%. Estamos siendo muy estrictos en eso, esta apropiación crece 3.3%, para adquisición de bienes y servicios, se programaron cuarenta y ocho mil ochocientos millones (\$48.800.000.000) entre otros para atender la operación administrativa de la entidad, servicios de conectividad, adquisición de equipos informáticos, licencias ofimáticas, el outsourcing, costos de evaluación de las operaciones estadísticas, en fin todos los temas de adquisición y bienes de servicios y gastos generales que tenga que cubrir la Superintendencia.

En el rubro de transferencias corrientes, tenemos pensado cuarenta y tres mil setecientos millones (\$43.700.000.000) de los cuales veintisiete mil setecientos millones (\$27.700.000.000) se girarán al Fondo Empresarial según lo estipula la Ley 812 del 2003.

Resultado de la liquidación de excedentes financieros de la Superintendencia con corte a diciembre 31 de 2017. Dieciséis mil millones (\$16.000.000.000) con esto se atenderá sentencias y conciliaciones por concepto de dieciocho procesos en segunda instancia, y finalmente cincuenta millones (\$50.000.000) para incapacidades y licencias de maternidad. Por último trecientos setenta y cuatro millones (\$374.000.000) se programan en gastos por tributos, multas y sanciones, donde se atenderán impuestos por ciento setenta y siete millones (\$177.000.000), la cuota de auditaje por ciento noventa y siete millones (\$197.000.000), presentando un crecimiento este rubro de 6.9%. Esto es lo que tenía que ver con funcionamiento.

En inversión. Yo creo que esto ya lo dijo Lady, la Subdirectora de la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas del DNP, tenemos programados veinticuatro mil cuatrocientos millones (\$24.400.000.000) que presenta un incremento de 27.6%, con respecto al año anterior y especialmente son recursos para la inspección y vigilancia de recicladores y fortalecimiento de servicios TIC. De esta manera entonces, están diez mil millones (\$10.000.000.000) para temas de la Superintendencia, cuatro mil trescientos millones (\$4.300.000.000) para procesos y mecanismos de participación ciudadana, esto es para fortalecer estos procesos, tres mil novecientos millones (\$3.900.000.000) para la vigilancia y control de las organizaciones de recicladores y para prestadores de actividad y aprovechamiento nacional, tres mil millones (\$3.000.000.000) para el desarrollo de un esquema de vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de las áreas rurales a nivel nacional, mil seiscientos millones (\$1.600.000.000) para el mejoramiento integral de la gestión institucional de la Superintendencia. Y por último mil quinientos millones (\$1.500.000.000) con destino a la innovación y el monitoreo de los prestadores

de los servicios de energía eléctrica y gas combustible.

Presidenta, esto sería lo que yo tendría por contarles. Nuevamente les agradezco la atención, y también que entiendan que pronto me toca retirarme para seguir con la reunión de los ponentes del proyecto de ley. Mil gracias Presidenta y gracias honorables Congressistas.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, doctor Juan Francisco, muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta, voy a ser muy puntual. Como le decía el compañero Milton, realmente en temas presupuestales, nos deja una tranquilidad lo expuesto por la Superintendente encargada y en ese sentido, nos abre la puerta para hablar algún tema particular de las funciones de ley que tiene la Superintendencia, y dentro del informe que ustedes presentaron Superintendente, uno de los 13 casos especiales de prestadores de servicios de alcantarillado y aseo, hay uno de Boyacá y es precisamente el del relleno sanitario, la empresa Decoservicios, el relleno sanitario de Sogamoso denominado Terrazas del Porvenir, desde octubre del 2017 se cerró afectando a más de 43 municipios de Boyacá, lo cual no me dejará mentir mi compañero Wílmer; generó una emergencia sanitaria en estos 43 municipios, se vieron abocados a llevar sus residuos sólidos al relleno de Pírgua en la ciudad de Tunja. Yo quisiera preguntarle a la Superintendencia ¿qué acompañamiento ha realizado para la solución, o sea la empresa Decoservicios, para la solución de este inconveniente en cuanto al cierre del relleno sanitario? que de acuerdo con declaraciones del alcalde se abrirá el próximo mes, pero que me preocupa a un más. Mi origen, soy de Duitama Superintendente, y dentro de las declaraciones que ha hecho el señor alcalde, no se garantiza o no está claro si el relleno sanitario de Sogamoso, recibirá los residuos sólidos de la ciudad de Duitama; lo cual pone a la ciudad en una preocupación enorme y en una emergencia sanitaria sobre dónde arrojará los desechos y los residuos sólidos de la ciudad. Entonces, quería preguntarle Superintendente ¿qué acompañamiento ha hecho, qué pasará con Duitama, donde aún no es claro si el relleno de Sogamoso recibirá los residuos, y qué acciones puede adelantar la Superintendencia, para garantizar una efectiva solución para la ciudad de Duitama?

Y preguntarle un tema, que va más allá del caso puntual de Sogamoso y de Boyacá, y es ¿qué está haciendo la Superintendencia para promover las asociaciones de recicladores por ejemplo, para el caso puntual de Sogamoso?, ¿qué mejoraría la actividad y aprovechamiento y reduciría así el impacto del relleno sanitario? Entiendo que la Superintendencia, debe encaminar acciones para

promover este tipo de asociaciones en todo el país y si ha hecho algo acá, para el caso puntual de Sogamoso en el departamento de Boyacá, y qué actividades viene realizando a nivel nacional, porque realmente preocupa Superintendente, que Colombia es de los países en Latinoamérica, que menos aprovechamiento de residuos sólidos tienen en este hemisferio. Entonces, estas eran las preguntas puntuales en el caso del relleno sanitario Terrazas del Porvenir, de la ciudad de Sogamoso, Superintendente. Gracias Presidenta.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Tiene la palabra la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Quería preguntar a la Superintendente y al doctor Francisco por el tema de ¿cómo quedó la negociación de los 117 municipios con el Plan Carrasquilla?, ¿qué papel jugó Findeter, y cuántos de estos proyectos están inconclusos? Que fueron financiados con dicho plan, a cuánto tiempo se pudo establecer y dentro del presupuesto y de lo que se tiene planteado para el desarrollo, si se tienen los datos de cuántos municipios hoy han logrado cumplir con esas obligaciones o si por el contrario todavía hay obras inconclusas, esto porque dentro de los planes del llamado Plan Carrasquilla muchos de los municipios, de los 117 municipios del país que quedaron con este plan, pues obviamente la obligación y las formas de pago eran un poco cerradas y complicadas. Entonces me gustaría si se tiene el dato, poder conocer de los 117 municipios, cuántos hoy han podido cumplir con sus obligaciones, cuántos de los proyectos que fueron financiados por este se pudieron concluir, los que no, en qué estado están y qué acciones se piensan tomar para poder ayudarle a estos municipios a salir adelante de este tema.

Gracias, señor Presidente, era algo muy puntual.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Tiene la palabra León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente. En el mismo sentido de la doctora Mónica, es un tema que ha generado mucha espina en cabeza del hoy Ministro de Hacienda, el doctor Carrasquilla, por todo lo que generó los papeles de Panamá, que alrededor de eso, están los bonos de agua. Yo sí quisiera saber a profundidad si se ha analizado el tema, si se ha hecho el estudio del tema de los famosos Planes Carrasquilla, recuerden para contextualizar, si de pronto no se entiende más o menos de dónde viene eso; es el Sistema General de Participaciones donde se pignoraron hasta un 85%, en muchos de los casos de esos recursos, y se pignoraron en muchos de los casos creo yo a 19 años; o sea recursos que van para el saneamiento

básico y agua potable y hoy vemos el escándalo en que está inmerso el doctor Carrasquilla, que además va de un debate hoy en Senado, donde se va a pedir obviamente moción de censura al señor Carrasquilla y lo que parece ahí es que hay bastantes evidencias.

Yo, sí quisiera saber a profundidad, si se ha hecho un análisis concreto es que no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) que aparentemente pasaron por estos negocios, que aparentemente son turbios. A ver si nos profundizan en ese tema.

El segundo tema que traigo a colación, es lo de Hidroituango. La Superintendencia hoy qué procesos tiene, porque son recursos públicos, y esos sí son muchos recursos públicos, estamos hablando de casi 12 billones, que es el total de la inversión. Hoy estamos hablando de un desfinanciamiento de EPM en el mejor de los casos son 7 billones que están ahí en juego, en pérdidas ¿qué estudio se ha hecho?

En Medellín, también tenemos otro caso muy particular, y es la planta de tratamiento de aguas residuales, que también son recursos públicos, además de créditos del BID que tiene un retraso ya de más de 3 años, que tendría que estar funcionando. Yo pregunto ¿si ahí se ha adelantado algún tipo de control sobre este en particular? Esas son las preguntas que tengo. Muchas gracias

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Tiene la palabra, el Representante Wílmer Leal.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo a todos mis compañeros, y a quien nos acompaña hoy de la Superintendencia. Indudablemente hoy hablar sobre el tema de recursos con los que cuenta la entidad, y con los que contaba es muy importante; pero con todo el respeto y con el ánimo de hacer un debate constructivo, yo sí creo que aquí hay que avanzar un poco sobre la realidad, la necesidad que tiene la gente de saber qué es lo que hace realmente la Superintendencia; porque digamos que aquí en Bogotá esto es muy fácil entender, porque aquí está no solo la infraestructura, sino la mayor cantidad de personal al servicio de esta entidad y todos sabemos, que si bien es cierto hace su mayor esfuerzo para cumplir con su objetivo misional, en las regiones no pasa eso doctora, en las regiones o por lo menos hablo de la mía, la gente en su percepción tiene que esta es una entidad que no funciona y que no hace lo que debe hacer, en cuanto a la supervisión, vigilancia y control de sus entidades a cargo.

Y me quiero referir a dos ejemplos, que de verdad en Boyacá son lamentables, uno de esos es, en el municipio de Chiquinquirá, para quienes conocen y para quienes no, les cuento que es una ciudad que lleva alrededor de veinte años,

luchando por agua potable y tienen una compañía que tristemente, ha tenido todos los problemas del mundo a propósito del agua potable. También les quiero contar que en esta misma ciudad, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dio un permiso para hacer exploración sísmica a una empresa petrolera, para buscar petróleo en vez de estar buscando agua. Las contradicciones de nuestro país; afortunadamente por una gran movilización que lideró el Gobernador del departamento, líderes sociales y cívicos ese proyecto se pudo echar hacia atrás y ahorita volvemos a hablar del tema más importante que es el agua. Pero mire los datos de esa compañía doctora, las proyecciones de cumplimiento para el año 2017 de esa empresa comerciales eran 84%, y el cumplimiento real llegó al 41%, en financiamiento eran 72% y llegó al 33%, en tarifas era del 91% y solo llegó al 50%, en los cumplimientos técnicos o proyecciones técnicas eran del 74% y llegó al 51%. Si uno revisa lo que de verdad pasa con esta compañía, uno dice ¡hombre donde está la Superintendencia! que no nos ayuda a vigilar lo que está pasando, porque allí, es una ciudad donde todas las semanas, todos los habitantes sufren por el problema que no tienen una buena prestación del servicio y sí pagan unas tarifas exageradas y uno se debe preguntar ¿qué está pasando con la Superintendencia?, que no hace un control riguroso sobre lo que está pasando en esta ciudad, que es de más de cien mil habitantes en el departamento de Boyacá.

Y el otro tema importante, que ya lo tocaba mi compañero Rodrigo, afortunadamente en esta Comisión, hay dos del mismo departamento es el tema de la empresa Coservicios de Sogamoso. A propósito yo soy de Sogamoso y aquí también quiero decir algo, porque sumerme nos puede ayudar en eso y es, yo nunca estuve de acuerdo con el tema de los rellenos regionales, porque no me parece que sea la solución que este país debe tener sobre sus residuos. Si uno revisa todo lo que está pasando con el cambio climático y todas las técnicas que existen ahorita para el manejo de residuos, ve uno que alrededor del mundo, se utilizan técnicas importantes para hacer de esto una oportunidad de negocio y creo que Colombia tiene ahí, una gran oportunidad de dejar de enterrar esos residuos y convertirlos en una gran oportunidad de negocios. Pero vuelvo al tema de Coservicios y es el grave problema que se presentó, que incluso la Superintendencia ya estaba haciendo como una inspección y una vigilancia sobre el tema. La misma Superintendencia dijo que se formularon cargos contra Coservicios, por posibles irregularidades, pero cuando ya el gobernador ayudó a solucionar ese problema de 46 municipios, construyeron el Vaso sede La Terraza, dos allá en Coservicios y se pudo mitigar un poco el problema de la mitad del departamento. La Superintendencia desapareció, porque no supimos eso en qué va, porque la administración de turno, de un plumazo decidió no recibir más residuos a los municipios y no sabemos en qué va. Entonces,

nombro estos dos ejemplos, para decir y con esto concluyó Presidente. Indudablemente aquí hay un tema de fondo, más que hablar de los recursos para este año, en qué se invierten y cuánto gastamos en el café de la institución o en los servicios de aseo de la institución.

Yo sí creo, que el tema de fondo es ¿cuáles son los proyectos de mejora de la entidad?, para lograr que el ciudadano de verdad, cuando va a pagar su recibo o cuando va a poner una queja, sienta que existe una entidad que le protege sus derechos como usuario y creo que es el debate de fondo que debemos dar. Sin hablar de la necesidad importante doctora, de verdad, desde la Superintendencia, liderar un gran proyecto de ley para hacer un marco jurídico estable, porque aquí vemos que las cosas cambian de un día para otro y si uno dice venga pero cómo hacemos, dónde está.

El año pasado el Externado, hizo a propósito, hablando de esto, un foro de servicios públicos y se escribió un libro muy interesante por parte del doctor Felipe Núñez, acerca del tema de servicios públicos y hay uno dice ¡hombre sí! aquí hay un problema estructural que hay que resolver. Era eso doctora y decirle que de verdad en Boyacá estamos muy preocupados por varios temas sobre la entidad; esperamos que el acompañamiento al ciudadano sea un poco más eficiente, eficaz y sobre todo cercano. Y bueno, que hablemos de aquí en adelante de verdad de los retos importantes como entidad, para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante, por su intervención. Tiene la palabra la Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Buenos días. Yo voy a intentar ser muy, muy breve. Tengo unas preguntas muy concretas, la primera es: ustedes nos comentaban que durante el proceso de empalme, no encontraron ningún hallazgo, pero mi pregunta es ¿si fue el proceso de empalme liderado por el doctor Felipe Buitrago, que es el actual Director de Gobierno y Áreas Estratégicas de la Presidencia de la República? esa una pregunta muy concreta. Finalmente, frente a la ejecución presupuestal del 2018 a corte del 31 de agosto, es del orden del 59.4%, la pregunta es, ustedes teniendo en cuenta que estamos a 3 meses de acabar con la vigencia ¿están ustedes seguros de que van a poder ejecutar el valor restante, a qué le asignarían los recursos que están pendientes por ejecutar? La segunda es, ¿ustedes han avanzado en la implementación de un canal de atención a los recicladores de oficio? sobre todo teniendo en cuenta, que hay una serie de acciones legislativas, que propenden por sus derechos y que muy seguramente pronto serán o contarán con personerías jurídicas los recicladores.

Y una pregunta muy concreta frente al cableado en Bogotá, ahora estamos en todo un debate sobre

la tala de árboles en la ciudad y nosotros nos preguntamos ¿si se ha avanzado de alguna manera o qué medidas ha tomado la Superintendencia, para el cableado subterráneo? lo cual entre otras, permitiría que tuviéramos unos árboles capaces de mejorar la calidad del aire en la ciudad y evitar la tala o la poda innecesaria de algunos árboles; lo cual no solamente digo, la tala tiene que ver con la salud humana, pero también digamos, estas grandes, no sé exactamente nombre técnico, pero dice cableado excesivo en algunas esquinas de todas las grandes ciudades del país, afecta la salud humana también. Entonces, queremos saber qué medidas han tomado ustedes frente a las empresas que prestan el servicio de energía, para cablear sus cables. Gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Tiene la palabra la representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señora Presidenta, a los funcionarios aquí presentes, a mis compañeros. La verdad que con satisfacción, yo podría decir que de 3 años hacia atrás, yo no reconocía la existencia de una entidad como la Superintendencia de Servicios Públicos. De 3 años a la fecha, por acciones concretas, indudablemente inicié el proceso de reconocimiento a una entidad que fue clave para un proceso en el Caribe colombiano, que va a ser objeto de debate el día de mañana sobre la prestación del servicio de energía en el Caribe colombiano.

Nosotros, tenemos que reconocer que la Súper fue clave, recibimos el apoyo, no solamente nosotros los Congresistas, si no los Gobernadores, los Alcaldes, la comunidad sintió de verdad la presencia de una entidad ejerciendo sus funciones y dando ejemplo de la responsabilidad que se tiene, ante el incumplimiento en la prestación del servicio; obviamente creo que el no tener los suficientes elementos y herramientas hace aún más compleja la función y yo creo que esa es una tarea de esta Comisión, entregarle plenamente a la Superintendencia, los elementos y las herramientas necesarias para materializar la función para la cual fue creada, la cual es una entidad que debe garantizar la prestación en debida forma de servicios vitales como es el gas, el aseo, el agua, el alcantarillado, en fin, pero también es importante destacar, que tienen que garantizar los derechos de los usuarios de esos servicios, al igual que tiene que garantizar los deberes de esos usuarios y también es la responsabilidad que tienen las empresas prestadoras de servicios, los que me antecedieron en el uso de la palabra manifestaban, Superintendente, los graves inconvenientes que se tienen por parte de las comunidades ante la no acción o por omisión de las empresas prestadoras del servicio, la manera cómo atentan contra nuestros usuarios, como los

habitantes y ciudadanos de los distintos entes territoriales. Y a mí me alegra que ustedes, lo cual genera aún más independencia del Gobierno nacional, cuentan con un presupuesto propio; porque esto hace que ustedes tomen decisiones independientes porque también aquí hay que decir algo y es que el Estado es omisivo muchas veces y por eso se presentan todos los inconvenientes con estas empresas prestadoras de servicios en su gran mayoría públicos, que son obligación del Estado colombiano prestarlos. Por lo tanto el Estado, es el que nos vulnera permanentemente a los usuarios nuestros derechos, y yo creo Superintendente, la tarea titánica que tienen y es que ustedes tienen que por encima de todo, hoy defender a los usuarios de todos los atropellos que se cometen en nuestras comunidades; obviamente no solamente hacerles ver sus derechos, sino también los deberes que se tienen, porque no podemos eludir responsabilidades de las comunidades. Yo creo que en eso hemos sido también omisivos y creo que la Superintendencia fue omisiva, y por eso dije que reconozco sus actuaciones a partir de, porque la verdad el problema en el que hoy están muchas entidades, hoy que son objeto de intervención, porque obviamente no tuvieron el control, ni la inspección, ni la vigilancia y podemos citar un número importante. Imagínense que en Cali duró casi 11 años, 13 años en la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos, no sabían qué hacer y eso es el temor que sentimos también en el Caribe colombiano de qué va a pasar con esta empresa, que hoy opera el servicio de energía en el Caribe colombiano.

Yo creo, que aquí hay un sin número de empresas que no me atrevería a mencionar, que hoy son sujetos de intervención por parte de la Superintendencia y que quiero decirles, que en manos de ustedes está el futuro de más de tres millones setecientos veintiún mil usuarios, por todas estas empresas intervenidas; es un número importante yo diría que si multiplicamos sería más de 30 millones de habitantes del territorio colombiano, en distintos municipios dispersos y demás. Pero yo también quiero decirle a usted doctora, no nos pueden seguir atropellando con las tarifas, las empresas no pueden hacer con nosotros los usuarios lo que les dé la gana; yo, le voy a dar un ejemplo de cuánto y voy a hablar del estrato seis, porque bueno yo creo que si ustedes van a ver esa brecha, que sí la van llevando los estratos más bajos, se van a dar cuenta que en Barranquilla, un usuario del servicio de energía estrato seis, paga dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$2.480.000), paga un barranquillero estrato seis, ¿ustedes saben cuánto paga un usuario en la ciudad de Bogotá?, ciento veintitrés mil trescientos treinta pesos (\$123.330). Y si nos vamos al servicio de gas natural en Barranquilla, ese usuario en gas natural en Bogotá paga noventa mil sesenta pesos (\$90.060) un usuario estrato seis, que utiliza el gas para el calentador que aquí bañarse con agua fría es complejo; pero además de eso lavadora,

secadora la utilizan con gas natural y demás, y es posible que utilicen la energía porque les resulta más barata. Nosotros en Barranquilla, un usuario paga trescientos setenta mil pesos (\$370.000), aquí hay desigualdad y hago referencia al estrato seis, para mostrar comodidades y demás ¿se pueden imaginar qué pagan los estratos 1, 2 y 3? o sea, yo creo que hay unas condiciones que deben ser tenidas en cuenta por la Superintendencia y en defensa de los intereses de quienes son usuarios; porque yo creo que usted, al Estado, tiene que establecerle las sanciones también pertinentes y en eso, tenemos que establecer porque es que el incumplimiento de los compromisos que tiene por obligación constitucional no es un invento nuestro, los servicios públicos están inherentes como por mandato constitucional, que deben ser prestados por el Estado colombiano y que pueden delegar en particulares la prestación de los mismos.

Entonces, yo creo que aquí esto es señora Superintendente vital, yo celebro que usted tenga todo el presupuesto, ojalá le pueda llegar más a la Superintendencia, para que tengan más elementos y herramientas para defender a los usuarios, a los usuarios de los servicios públicos, a que no nos sigan atropellando, a que tengamos unos servicios públicos acordes con el desarrollo de nuestros municipios, de nuestras entidades territoriales, a que definitivamente podamos tener unas tarifas que sean pagables; porque es que también hay algo claro, nosotros no podemos estar pagando servicios, que se va mucho más allá de la capacidad económica de la gente por eso la acción subsidiaria del Estado, por eso son de responsabilidad del Estado.

Yo también quiero manifestarle, que a mí me preocupa el número de interrupciones en la prestación de los servicios, por lo menos hoy miramos que en materia de los celulares y demás, se devuelven lo no utilizado, cosa que no ocurre en la prestación del servicio cuando se nos interrumpe la energía, cuando se interrumpe el agua, cuando se interrumpen todos estos servicios y demás. Yo pienso que la Superintendencia, hoy, después de su organización y de mirar bien cuáles son sus responsabilidades y su horizonte, y de estar haciendo la tarea; yo tengo que reconocer yo no puedo decir que ustedes no han logrado de manera oportuna, porque creo que ya por lo menos en Cali fue levantada la intervención eso quiere decir que se tomaron acciones y decisiones. El tema Electricaribe, claro que hace falta y le quiero decir que vivo asustada, porque cada vez que veo sus 13 años digo ¡Dios mío! 13 años con una tortura, Ape Cuello se va a traer aquí al Carnaval de Barranquilla con todos sus disfraces, porque eso es efectivamente lo que podríamos nosotros pensar, que hay un disfraz detrás de toda esta situación que hoy enfrentamos.

Señora Superintendente, de verdad que yo creo que la misión con la autonomía y la independencia que el tener recursos le brinda a ustedes, yo creo

que los hace ser un ente imparcial, debe defender por ley a quienes hoy somos usuarios de la prestación del servicio de energía. Gracias señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Buenos días, Presidenta y Superintendente, y funcionarios de Gobierno, compañeros de la Comisión Sexta, voy a ser muy corto en la intervención sin embargo es un tema muy prioritario para el pueblo colombiano; sobre todo para nuestras regiones como es la prestación de servicios públicos domiciliarios y por eso es importante que la Superintendencia, tenga o ejerza un control estricto y un buen seguimiento a la prestación de sus servicios. Voy a hablar sobre el departamento del Tolima, allá en el Tolima el servicio de energía en algunos municipios presenta una cobertura inferior al 80%, entre esos, podemos ver municipio como Roncesvalles con apenas un 55.84% del servicio Ríoblanco 69%, Murillo 72%, Ataco un 75%, Ortega un 79% de servicio de energía. En el tema de alcantarillado, aquí la desviación es mucho más negativa, porque apenas se cubre un 52.41% de este servicio en el departamento y por eso vemos allá en unos municipios con dificultades como Ataco, Casabianca, Palocabildo Falan, Ortega, Anzoátegui y Coyaima.

En el caso del Espinal, las empresas públicas fueron intervenidas por más de 10 años, afortunadamente se logró ya nuevamente entregar al municipio y se está haciendo un trabajo allí para sostenerla; pero me preocupa algo doctora, el servicio de aseo, venía incluido en el servicio del agua, pero la empresa buscando ampliar la cobertura y mejorar su negocio de liquidez, incluyeron ahora ese recibo, ese servicio en el recibo de la energía y es muy normal ver algunos bienes inmuebles que tienen dividido hasta dos o tres medidores ¿qué sucede? que aún mismo inmueble le van a cobrar dos y tres veces el servicio de aseo. Yo si le pediría a usted, que la Superintendencia intervenga en ello, que miremos qué está pasando ahí, porque no me parece correcto, que a una misma familia se le esté cobrando dos y tres veces el servicio de aseo. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Ape.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidenta. Yo tengo una curiosidad porque tenemos un debate mañana que vamos a tratar, que no sea un debate que se diga lo mismo que se dijo en el Senado, yo tengo una visión un poco distinta, pero me asalta la duda si la

Superintendencia va a venir, porque entiendo, hoy nombran un nuevo Superintendente y si mañana habría alguien, porque el debate es para la Superintendencia ¿usted estará mañana acá? eso es importante. Yo le pediría a los compañeros de Comisión y mañana vamos a desarrollar un poco el tema pero hay cosas que no comparto de mi colega y citante Martha Patricia, porque el artículo 365 de la Constitución dice: que es deber del Estado asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos. Es una norma constitucional, si el servicio público no se presta, si se atropella al usuario ¿quién responde, de quién es culpa? si en la Costa durante 24 años se prestó un mal servicio de energía, ¿quién tenía que responderle a los costeños? la Superintendencia, no le voy a responder yo, tiene que responderle la Superintendencia, que fue permisiva y que duraron dos décadas escuchando los debates en el Congreso para hacer una intervención ¿porque no la hacían? hubo uno que tuvo los pantalones y la hizo, así también pasa cuando en la Costa escucha, que estaban vendiendo unos bonos de agua que estaban quebrando a los municipios; la Superintendencia lo sabía y lo permitió y en Valledupar se vendieron treinta y seis mil millones de pesos (\$36.000.000.000) que llevaron al municipio a la Ley 550, en la que hoy se encuentra, no hemos podido terminar de pagar los bonos y nadie sabe qué se hizo con esa plata, y cuando hay una empresa de servicios públicos en un municipio, que no funciona y la Superintendencia le da plazo, y le da plazo y no la interviene ¿quién le responde a los usuarios? Yo creo que Colombia, necesita una Superintendencia fuerte, con determinaciones inmediatas, cómo es posible que no haya sedes de la Superintendencia en la mayor parte del territorio nacional, dónde ir a poner una queja y un reclamo para descargarse. Eso, como para orientar lo que quería decir, la Superintendencia no ha querido, no deja, llega aquí cada vez que hay un proyecto que modifica la Ley 142, para darle más dientes a la Superintendencia y la Superintendencia viene y pide que no se vote, o sea la Superintendencia, rechaza que le demos mayores y mejores facultades y lo que hace es evadir un poco esa responsabilidad ¿qué pasa en la Costa, si usted tiene un reclamo en contra de la empresa de energía? la primera instancia es la misma empresa de energía, ¡la primera instancia! porque si no hay Superintendencia entonces, hay que ir a Electricaribe a poner una queja contra ella; luego el 99% de las quejas las devuelven por problemas de presentación, de fundamentación, pedirle a una persona que vive en una invasión que presente bien una queja, es un motivo para devolvérsela no se la aceptamos eso está mal presentado. ¡Qué gente tan bandida! con razón pasó en la Costa lo que pasó.

Bueno, pero ese es el debate mañana. Lo que quería era ambientar entre los compañeros, que lo que ha pasado en los últimos 20 años, es que la Superintendencia, no ha querido que la

fortalezcamos a través de una profunda reforma de la misma Ley 142, encaminada a que ella y los usuarios puedan hacer reclamaciones y denuncias oportunas que terminen en intervenciones oportunas. Gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Mañana será un nutrido debate donde creo que la Comisión y el Congreso son muy solidarios con lo que está pasando con los usuarios, que hoy están en esa situación. Tiene la palabra el Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señora Presidenta. Saludar muy especialmente a los funcionarios presentes y a los honorables Representantes. Cómo se nos ha dado la oportunidad y creo que el tiempo también nos lo facilita, no solo hablar sobre el presupuesto de la Superintendencia, que acá hay que también es decir, que en algunas reformas que ha hecho el Congreso de la República en los últimos años, se le ha mejorado precisamente ese presupuesto y de la misma forma sus funciones, para que tenga de esta forma unas mejores posibilidades de cumplir su funciones de vigilancia y control. Yo quería hacerle tres preguntas, aquí nosotros siempre hemos debatido mucho sobre el cargo por confiabilidad y uno de los grandes problemas que se le ha visto es la falta de vigilancia y control de este cargo por confiabilidad; si ya la Superintendencia, ha implementado algunos mecanismos para vigilar las obligaciones de energía en firme y el precio de escasez, que siempre ha sido el gran problema del sistema de generación de nuestro país. Y de la misma forma, con respecto al Comité de Seguimiento al Mercado de Energía Mayorista, este comité venía publicando periódicamente unos informes, sobre el seguimiento del mercado mayorista desde el año 2016, o hasta el 2016 los publicó, lleva 2017 y parte del 2018 sin publicar estos informes en la página. Yo creo, que sería importante que se publicarán, esto es una forma de nosotros poderle hacer un seguimiento a este mercado mayorista en nuestro país.

Y otro, tiene que ser con una petición muy local, de la prestación de los servicios públicos en el municipio de Ocaña, últimamente hay una gran tensión de la población, porque viene una empresa privada prestando los servicios públicos, pero a través de una acción popular, se le está exigiendo que se le devuelvan los activos al municipio. Yo quisiera pedirle especialmente a la Superintendencia, que hiciera una especial vigilancia de este proceso es de acueducto y alcantarillado, son los servicios de acueducto, alcantarillado y de la misma forma han empezado a existir quejas por el aumento en las tarifas; la gente ya se ha empezado a quejar, porque piensa que las tarifas son muy costosas. Entonces, hacerle una especial vigilancia a este proceso. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Mónica.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias Presidenta, quiero dar un cordial saludo a mis colegas, a los funcionarios del Gobierno nacional, yo quiero expresar también en cuanto, ya mis compañeros han expresado varios colegas, como aquí mi colega Milton, han dicho como digamos aquí se ha presentado el tema de servicios públicos. En el departamento del Vaupés su capital Mitú, no es ajeno a esta problemática ¿Por qué? su población es el 98% indígena, pero pasa que también el agua potable es terrible, el agua llega sucia, hay muchos niños indígenas, hay mucha población mestiza que también está presentando enfermedades de piel, también hay enfermedades como la diarrea y demás enfermedades. Entonces yo le pido a la Superintendencia que también vigile, y a las demás entidades como la Contraloría que también ponga esa lupa allá en ese departamento y su capital Mitú. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. No está el Representante Oswaldo, entonces continúa la Representante Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Buenos días, Presidenta. Muchas gracias por la presencia de los funcionarios, un saludo a todos los compañeros. Básicamente doctora, quisiera referirme al tema de la prestación de los servicios públicos en la zona rural, nosotros sabemos que con la Ley 142, el Estado colombiano, determinó que las empresas prestadoras de los servicios públicos se encargaban de diferentes tópicos como la calidad.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Buenos días Presidenta, muchas gracias por la presencia de los funcionarios, un saludo a todos los compañeros.

Básicamente, doctora, quisiera referirme al tema de la prestación de los servicios públicos en la zona rural. Nosotros sabemos que con la Ley 142, el Estado colombiano determinó, que las empresas prestadoras de los servicios públicos, se encargaban de diferentes, digamos, tópicos, como la calidad, la continuidad, el cobro de tarifas; pero, se fue tornando una dinámica en donde las empresas públicas, de grandes cabeceras, pues tienen una problemática que acaban de describir los compañeros de la Comisión. Pero en el caso de la zona rural, quedamos en manos de juntas comunales, juntas administradoras, y demás; porque es la misma comunidad la que se ha organizado para prestar el servicio. Yo tengo por aquí, una estadística del "IRCA" del Índice de Riesgo de Calidad del Agua, donde en la zona

rural está en el límite, entre no apta para consumo humano en la mayoría de casos, en algunas ya está determinada como no apta para consumo humano. Sin embargo, en la el Conpes 3810, lo tengo por aquí, que desde del año 2014, el Gobierno colombiano estableció, que iba a adelantar una política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural, y que la Superintendencia aquí, tiene unas funciones a cargo, básicamente es el de determinar, cómo va a ejercer la vigilancia y control de las empresas de acueducto y alcantarillado de la zona rural. En esa parte aún persiste la problemática, la medición de las empresas públicas o de servicios públicos de acueducto y alcantarillado rural, no es claro, cómo se están midiendo con respecto a las de la zona urbana, y aquí, pues, hay que destacar lo que todos intrínsecamente estamos diciendo, el servicio de acueducto y alcantarillado y el saneamiento básico, es lo que garantiza la salud, y en muchas ocasiones puede ocasionar la muerte de un ciudadano, y más, si hablamos de los niños con la situación de enfermedad diarreica aguda.

Entonces, por ese lado, preguntarle doctora, porque yo aquí tengo en la estadística, que la gran cantidad de empresas públicas de la zona rural, que están en manos, como le digo, de esas entidades comunitarias, están en “IRCA” del 49.8, tienen una baja capacidad de inversión, capacidad de mejoramiento muy poca, y, básicamente desde que los Planes Departamentales de Aguas se establecieron en Colombia, fueron dejadas a un lado, en todo lo que tiene que ver con eficiencia, continuidad y calidad del servicio.

Por otro lado, ya saliéndonos del tema rural, que sería la primera pregunta. La otra parte es que la Comisión de Regulación de Agua Potable, emitió unas resoluciones en el año 2014, que se referían a un nuevo Marco Tarifario para todo el país, ¿cierto?, que fueron implementando a partir del 2015 y 2016. En esas resoluciones, tengo claro que se determinó unos períodos de transición, para que todas las empresas de servicios públicos, muy formalmente establecidas, transitarán hacia unos costos administrativos eficientes, definirán las inversiones que iban a hacer, y también definirán todo el Marco Tarifario, que nos llevará a lo que dice la compañera Martha, a unas tarifas justas, basado en la eficiencia de la entidad. Yo quisiera saber, si nosotros los colombianos, a raíz de la aplicación de esas resoluciones, transitamos hacia un futuro mejor en el tema de tarifas, un futuro de tarifas eficientes y acordes, de acuerdo a lo que ustedes han evaluado que ha venido pasando con las empresas, si se han ajustado a esa metodología; porque también es cierto, que las condiciones del sitio, donde se presta el servicio, son muy diferentes y, por lo tanto, uno diría que llegar a unas tarifas uniformes no es posible, pero también quisiera saber esa parte.

La otra parte, es decirles a todos en general, compartirles esta situación. En las Empresas

Municipales de Cali, a partir de la intervención, el señor alcalde de Cali, y en su momento quien fuera el Presidente de la época, el doctor Álvaro Uribe, acordaron la condonación de la deuda que tenía Empresas Municipales de Cali, por haber construido la “PTAR”, con un crédito del Gobierno nacional. Esa deuda fue condonada, de manera que hay un acuerdo, donde las Empresas Municipales de Cali cancelan la deuda, y a su vez, el Estado revierte esos recursos para inversiones en Cali pero, el argumento ahora es, que los intereses de una deuda ya conciliada y pactada, no han sido dados de baja, los intereses que se le cobran a Emcali continúan siendo cobrados, y por eso la empresa está diciendo que se afecta su caja, y supongo, que estará afectando la tarifa de los usuarios. ¿Quisiera saber si usted ha intermediado?, ¿la Superintendencia conoce esta situación de intereses de la deuda de Empresas Municipales de Cali?

Y, por otro lado, doctora, pues, decirle que aquí están los documentos que respaldan esto que les he dicho, para mí la zona rural es la zona abandonada, donde se está presentando la mayor problemática, que por lo dispersa y por, digamos, el estado en algunos casos de abandono, pues no es tan evidente, cómo podríamos decir que vamos a hacer un debate con todo el apoyo que tiene Electricaribe. Pero también, es una situación que está llevando, a que el campo colombiano sea abandonado cada vez más, y tenga una problemática de no resurgimiento. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante, gracias. Tiene la palabra el Representante Oswaldo. Y, le doy un minuto a la Representante María José, que también le quedó algo pendiente.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, Muy buenas tardes, muchas gracias, Presidenta. En el mismo sentido de mi compañera Adriana; yo quisiera comentarle a la Superintendente, que venimos de un sector del Valle del Cauca, Cali es una ciudad hoy, de dos millones y medio de habitantes, y la doctora Adriana, aquí ha tocado un tema muy sensible, que es la zona rural. En Cali nacen cerca de 1.820 nacimientos de agua, que ojalá, en plenaria, cuando tengamos la oportunidad de tener al Ministro del Medio Ambiente, podamos tocarle este tema.

Pero en el tema de servicios públicos en la zona rural, se han hecho varias estrategias; la tala de árboles ha sido una cosa impresionante en la zona rural de Cali, de esas 44.000 hectáreas que hoy tiene la zona rural, pero ninguna estrategia ha servido, les hemos llevado estufas de gas, y la estufa ha durado, lo que ha durado la pipa de gas; le hemos llevado la reconversión de tanques piscícolas, muchas actividades que nos han permitido, hacer la reconversión del uso del suelo,

y sobre todo, teniendo en cuenta que la zona rural hoy, suministra cerca del 30% del agua al Valle del Cauca.

Entonces, en ese marco, quiero decirles a todos ustedes compañeros, y a la Superintendente especialmente, Cali fue una ciudad intervenida en el año 2000 a 2013, la Superintendente de Servicios estuvo al frente de esta empresa durante 13 años, de pronto por los malos manejos financieros, adquirió una deuda, lo que dice la doctora Adriana, de cerca de 1 billón de pesos. Pero la pregunta mía, hacía la Superintendencia de Servicios Públicos, ¿qué hizo la Superintendencia en estos 13 años? En estos 13 años lo que la Superintendencia hizo, según tengo entendido, lo único que hizo fue el mantenimiento solamente, y no se dedicó a crecer la operación de las Empresas Municipales de Cali “Emcali”. Eso dio al traste a que nosotros, una empresa tan grande, como era Emcali, que era el ejemplo a nivel nacional, para otras empresas, la competencia, y celebro también que estén grandes como EPM o como la empresa de aquí de Bogotá, crecieran, y lograron en esos 13 se años, sobre todo, sobrepasar los ingresos que tenía Emcali en gran cantidad, ejemplo, en el año 2007, llega Telmex a Cali, y llega sobre todo con el tema de internet, y Emcali en esas fechas tenía cerca de unos 60.000, 70.000 usuarios; en el año 2012, ya Telmex estaba cerca a los 70.000, 80.000, estaba a 10.000 de Emcali, y Cali es una ciudad que hoy tiene cerca de 650.000 usuarios. Yo acabo de hablar con el Gerente de Telecomunicación, y le digo, ¿cómo está el cuento de la empresa privada, con respecto a nuestra empresa Emcali?, y me dice, la empresa Telmex, hoy, tiene cerca de 250.000 clientes, y nosotros estamos rezagados en 108.000 ¿Qué hizo la Superintendencia en 13 años que le permitió que nuestra Empresa Emcali, que hoy tiene una deuda de 1 billón de pesos, en vez de crecer, decreciera? Y hoy, como dice la Doctora Adriana, se reunieron un bloque de parlamentarios, no estuvimos en ese bloque, donde se organizaron unas mesas y se habló: primero, de refinanciar esa deuda, uno; dos, hablar de qué va a pasar con la Empresa de Telecomunicaciones, que es nuestra gran empresa, que hoy está en quiebra, en estas empresas. Y tercero, hablar del marco tarifario. Nos gustaría conocer, no hicimos parte de esas mesas, pero sí nos gustaría conocer, ¿qué se habló y en qué estado se encuentra?

Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Entonces, la Representante María José, para que haga su Intervención.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí. Es que escuchando a mí colega, Alfredo Ape, me surgieron unas preguntas frente al relleno sanitario Doña Juana. La primera es, cuándo, o si tienen ustedes alguna información sobre ¿cuándo

iniciaría el plan de cierre del relleno sanitario? Por otro lado, ¿cuál es el sistema nuevo para la disposición de los residuos sólidos en Bogotá?, si ustedes han hecho algunas recomendaciones, obviamente que existen tres alternativas para sustituir los rellenos y a nosotros nos gustaría que ustedes plantearan alguna. Porque mientras tanto, y como usted sabe ya, se está avanzando en el proceso para la ampliación del relleno sanitario, ya están avanzando en la expropiación de los terrenos, y de todas maneras existen ya, frente a toda la problemática que ya está viviendo la comunidad por la presencia de plagas, por el riesgo que hay de un nuevo deslizamiento en el relleno sanitario, la pregunta es, a pesar de las múltiples sanciones que ya tiene el operador, del conocimiento por su parte del funcionamiento inadecuado del relleno sanitario, ¿por qué ustedes no han cancelado o no se ha hecho la recomendación para cancelar el contrato con el operador?

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Representante. El doctor Juan Francisco me había pedido...

A bueno, quiero hacer una claridad. Secretaria, por favor, hizo presencia en el recinto la doctora Marlene, por parte de la Contraloría General, hace un momento habíamos dicho que no había asistencia de parte de la entidad. El doctor Juan Francisco, sí no está, que me había pedido el poder responder primero algunas de las preguntas que fueron dirigidas a él, dado que la mayor parte de las preguntas, de todas, son para la doctora Paula. Entonces, no está el doctor Fernando.

Entonces, démosle paso a la Súper y si el Doctor Juan Francisco hace presencia de nuevo, le damos el espacio a él. Adelante doctora Paula.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Superintendente (e), María Paula Jaramillo Restrepo:

Gracias, señora Presidenta. Intentaré dar respuesta a todas, o casi todas las inquietudes que nos han formulado, y en cualquier caso, estaremos gustosos de dar información adicional, puntual, en cada uno de los casos a la mayor brevedad; he tomado nota de todas las inquietudes, para poderles contestar uno a uno en breve tiempo, las inquietudes de cada uno.

Yo, arranco tomando las palabras de la Congressista Villalba, creo. No voy a hablar del pasado de la Superintendencia, no me compete, no me corresponde, pero sí puedo contar, y me encanta el reconocimiento de la transformación, que ha tenido la Superintendencia de Servicios Públicos en los últimos años; realmente el esfuerzo que se ha hecho en la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de subir el nivel, de tecnificarla, de despolitizarla y de concentrarla, tanto en su personal como en sus recursos, al cabal ejercicio de su función constitucional y legal, ha sido lo que nos ha llevado, los esfuerzos, los días, los minutos y los segundos en los últimos, por lo

menos, 3 años. Y, es importante que ese esfuerzo se vea, y recibimos de verdad con mucha gratitud, que se nos reconozca así. La Superintendencia de Servicios Públicos ha sufrido en los últimos años una profunda transformación que ha estado encaminada, esencialmente, a volcarse hacia el ejercicio de su función constitucional y legal, que es la garantía de la prestación de los servicios públicos y la protección de los usuarios de servicios públicos en todo el país.

Me voy a referir en primer lugar, a los proyectos de inversión, sobre los cuales, pasamos rápidamente, pero que dan cuenta exactamente de ese ejercicio y de ese viraje, que ha dado la entidad en los últimos años, y que esperamos sea un esfuerzo continuado en las administraciones que nos sucedan, y, no dudamos que será así. A través de la descripción de estos proyectos de inversión, voy a dar también respuesta, a varios de los interrogantes de algunos de ustedes, en relación con qué ha hecho la Superintendencia, sobre algunos asuntos.

Yo diría, que uno puede dividir, como las acciones de la Superintendencia, en cuatro grandes frentes, partiendo de la base que el ejercicio transversal de la Superintendencia, es el ejercicio de inspección, vigilancia y control, y que ello a su vez, se refleja en diversos tipos de actividades; unas que son, digamos, de carácter preventivo, educativo, si se quiere, que son aquellas referidas a la capacitación y al fortalecimiento de la presencia de la Superintendencia en todo el país, con el fin de estar de frente a la comunidad, recibir las quejas, mejorar los esquemas de fortalecimiento de la recepción de peticiones, quejas y reclamos; el fortalecimiento de la presencia de la Superintendencia en el país, la facilitación del ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos en relación con los servicios públicos, la capacitación en relación con los mismos; el fortalecimiento de vocales de control y de otros mecanismos, a través de los cuales se ejerce, digamos, el control comunitario a la prestación de los servicios públicos, etc.

Una segunda, como gran etapa, es el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, entendidas ellas como el seguimiento, monitoreo, y realización de investigaciones a prestadores de servicios públicos, cuando se identifica que ellos no se encuentran prestando los servicios públicos, en las condiciones de calidad, de oportunidad, que la regulación en cada uno de estos servicios exige, y esta es una gama amplia que va, desde sanciones menores, hasta sanciones pecuniarias.

Y, una tercera etapa, que es la etapa más extrema, que es la etapa de la intervención, que es la toma de posesión de los bienes haberes, derechos y contratos de las empresas de servicios públicos que realmente se encuentran en incapacidad de prestar los servicios públicos en el país; en este momento tenemos en ese lugar a 10 compañías de servicios públicos del país, un par de energía

eléctrica, y el resto en el área de acueducto, alcantarillado y aseo; y, por supuesto, la más mediática y la que más ha exigido por razón de su envergadura, los esfuerzos de la Superintendencia, ha sido Electricaribe, pero no es la única.

Entonces, para atender, digamos, esta gama de funciones que nos plantea la ley y la regulación, en relación con lo que debe realizar la Superintendencia de Servicios Públicos, nuestros proyectos de inversión se han visto formulados y fortalecidos para el año 2019, inclusive, con recursos que permitan ejercer de mejor manera estas funciones; es así como, por ejemplo, y voy a hacer abstracción, no voy a mencionar aquellos que tienen que ver con asuntos, digamos, internos de la Superintendencia, como a aquellos que tienen que ver con el sistema de gestión y mejoramiento integral, o los que tienen que ver con los sistemas de telecomunicaciones o de infraestructura tecnológica para la Superintendencia, ni los que tienen que ver con los temas de infraestructura física. Me voy a concentrar en aquellos que se refieren al cumplimiento de nuestras funciones de cara al usuario, y de cara a la prestación de servicios públicos.

La primera, es la que tiene que ver con, y varios de ustedes lo planteaban, lo que hemos percibido que es un desconocimiento de la comunidad, en relación con sus deberes y con sus derechos como usuarios de servicios públicos. Hemos identificado de tiempo atrás que la comunidad en general, no tiene conocimiento, ni de sus derechos, ni de sus deberes como usuarios de servicios públicos, ni de la manera de reclamarlos. Es así entonces, como hemos desplegado varias acciones que esperamos en el año 2019, porque han sido además fortalecidos en recursos para ello, los proyectos de inversión encaminados a eso, a que podamos seguir desplegando acciones tales como una estrategia que implementamos este año, hemos salido en vivo con esa estrategia, una estrategia que se llama “Te Resuelvo”, es una estrategia de plataforma digital, a través de la cual los usuarios de servicios públicos de todo el país pueden interponer peticiones, quejas y reclamos frente a los prestadores de servicios públicos en todos los servicios públicos que se prestan en el país, esto es acueducto, alcantarillado, aseo, gas natural y gas combustible y energía eléctrica; con el fin de que los usuarios tengan una herramienta fácil, de fácil acceso, que no les requiera movilización, que no implique gastos para llegar hasta un punto físico de la Superintendencia de Servicios Públicos, y a través de la cual nosotros podamos recibir y tantear de primera mano, qué es lo que está pasando con los usuarios y los prestadores de servicios públicos en el país. Esa estrategia “Te Resuelvo”, es una estrategia que se inició el año pasado, y sobre la cual ya estamos en vivo, si uno accede a la página web de la Superintendencia de Servicios Públicos, ya puede tener acceso a esa plataforma.

De la misma manera, y con el fin de facilitar también el acceso de los usuarios de los servicios públicos, hemos implementado un programa novedoso, que en este momento ya también se encuentra en vivo, que se llaman “Kioscos Digitales”, es una estrategia, a través de la cual, hemos buscado la presencia de la Superintendencia de Servicios Públicos en municipios, en los cuales no tenemos un punto de atención físico de la Superintendencia. La Superintendencia tiene cinco Direcciones Territoriales, y 32 puntos más de atención, a través de casas del consumidor, y lo que nosotros llamamos paz, en todo el país. Pero entendemos que por supuesto es insuficiente; es por ello que hemos implementado la tecnología de Kioscos Digitales, que son una verdadera sucursal, o un punto de la Superintendencia en el lugar en donde estos se instalan; ya estamos iniciando la instalación de varios de ellos en todo el país, hay varios municipios en los cuales ya están funcionando, y hemos tenido una importante recepción por parte de los usuarios alrededor de esta plataforma. El mecanismo de los Kioscos Digitales nos permite, de igual manera, atender peticiones, quejas y reclamos de los usuarios en todos los servicios públicos, en aquellos puntos en los cuales no hay presencia física de la Superintendencia.

De la misma manera, hemos desplegado acciones importantes de capacitación y de fortalecimiento especial, aunque no exclusivamente de los vocales de control, en todo el país. Como ustedes saben los vocales de control, son un mecanismo fundamental con el que cuenta el orden, digamos, social, para poder realizar vigilancia de los servicios públicos, y son un puente que ha resultado ser bastante efectivo entre las labores de inspección, vigilancia y control que realiza la Superintendencia y, las necesidades y los planteamientos de los usuarios de servicios públicos. Hemos invertido ingentes recursos en capacitación y en fortalecimiento de las organizaciones de vocales de control, a lo largo y ancho de todo el país y esperamos continuar realizando esa actividad durante el 2019.

Ahora bien, en relación con las funciones de inspección, vigilancia y control, asociadas a los servicios de lo que nosotros llamamos “Triple A” -acueducto, alcantarillado y aseo-, así como a los servicios de energía y gas combustible; también tenemos proyectos de inversión que se dirigen a fortalecer las capacidades de “IVC” en ambos sectores. En el caso particular de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, tenemos dos proyectos de inversión que ya iniciaron, han sido ejecutados durante el 2018, y esperamos continúen en el 2019, y que responden entre otras a varios de los interrogantes por algunos de ustedes planteados. Uno, es el desarrollo de un esquema para la inspección, vigilancia y control, a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo en áreas rurales; está identificado que había una

debilidad de la Superintendencia en relación con el ejercicio de funciones de inspección, vigilancia y control, especialmente en áreas rurales, y la Superintendencia, desde hace un par de años, se propuso fortalecer esos mecanismos, ese proyecto de inversión ya se encuentra en marcha, para el año 2018 tuvimos mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000), dedicados a esas actividades; en el año 2019 esperamos tener, nosotros planteamos dos mil millones (\$2.000.000.000), y en el proyecto de ley del 2019, hay tres mil ochenta millones de pesos (\$3.080.000.000), dedicados a eso; ese es un proyecto que busca la formalización de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales, y afianzar su esquema institucional, sabemos que muchos de esos servicios son prestados en áreas rurales a través de mecanismos comunitarios, a través de juntas comunitarias que no tienen realmente una fortaleza institucional para operar, y estamos volcados hacia ellos en el año 2018, y continuaremos en el 2019.

Y, en relación también con acueducto, alcantarillado y aseo, también tenemos el desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control, para organizaciones de recicladores, que fue otro planteamiento que nos formularon aquí durante sus intervenciones, para formalizarlos como prestadores de la actividad de aprovechamiento. En relación con ese proyecto que para el año 2018, y no es la primera vigencia, en el año 2017 también se dedicaron recursos a ello, en el 2018 se han dedicado novecientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$945.000.000) a ese fin, y esperamos para el 2019 dedicarle casi cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000), al tema de fortalecimiento de organizaciones de recicladores. Esperamos seguir realizando el acompañamiento a organizaciones recicladoras de oficio, en su proceso de formalización para que se puedan inscribir como prestadores formales de la actividad de aprovechamiento, y esperamos implementar para el año 2019, un canal de atención especializado para estos prestadores. Este proyecto es un proyecto que como les digo, ya venía, pero que hemos reformulado para el 2019, justamente con el fin de dotarla de mayores recursos y poder agilizar el trámite de fortalecimiento y de formalización de las organizaciones de recicladores en todo el país.

En relación con la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, nuestro principal, aunque no único, proyecto de inversión para el año 2019, que también es un proyecto que arrancó en el 2017 y que en este año ha tenido unos recursos muy importantes del orden de mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000), y que esperamos que para el 2019, sean del orden de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), es un proyecto bastante innovador de monitoreo de los prestadores de los servicios de energía eléctrica y gas combustible a nivel nacional;

lo que buscamos con ese proyecto es generar un esquema de vigilancia diferencial para las zonas no interconectadas, a propósito, también de los planteamientos que algunos de ustedes realizaban. Y, un ejercicio que es novedoso, que es el perfilamiento de riesgo como una herramienta novedosa, para realizar actividades de inspección, vigilancia y control, para los prestadores de energía y de gas combustible; nosotros también queremos a través de ese proyecto, fortalecer el desarrollo de evidencias forenses, este proyecto en energía, que es un proyecto que surgió con ocasión de la preocupación que se dio en el pasado Fenómeno de El Niño, y la intervención que se tuvo que realizar de la “Empresa Termocandelaria”, por el incumplimiento de sus obligaciones en firme, que también se relaciona con algunos de los planteamientos que uno de ustedes hizo, alrededor del cargo por confiabilidad. Lo que nosotros identificamos en realidad, es que no teníamos la capacidad de monitorear sistemas sofisticados en línea, en tiempo real, en relación con el sistema de energía mayorista, con el mercado energía mayorista, que nos permitiera a su vez, identificar de manera temprana, riesgos sistémicos que pudieran llevar al default en la prestación del servicio de energía eléctrica en el país. Termocandelaria, fue un gran aprendizaje y el Fenómeno de El Niño pasado, con gran aprendizaje para la Superintendencia y lo que identificamos es que teníamos que ponernos a punto para recibir las alertas tempranas que se dieran en ese sistema, y poder alertar con tiempo a las autoridades competentes y a la propia Superintendencia, sobre las deficiencias en la prestación del servicio de energía, con el fin de, si es posible, tratar de evitar riesgos sistémicos frente a situaciones de crisis, como se presentó en el Fenómeno de El Niño anterior.

Este proyecto de energía y gas combustible, entonces, se encamina hacia eso, hacia fortalecer con herramientas innovadoras nuestro sistema de monitoreo del mercado de energía en firme. Eso en relación con los procesos, proyectos de inversión, digamos, que se vuelcan, como les digo, a cumplir las actividades para las que constitucional y legalmente está concebida la Superintendencia y que esperamos cada día los usuarios de los servicios públicos, lo sientan como una entidad cercana a ellos, y los prestadores de servicios públicos, lo sientan también cada día como una entidad que está cada vez más cerca de ellos, para ejercer las funciones de vigilancia y control.

Ahora bien. En relación con, y voy a intentar pasar rápidamente por todas, porque realmente fueron bastantes las apreciaciones de carácter específico que nos hicieron cada uno de ustedes en relación con asuntos puntuales de sus regiones. Empecemos, si les parece bien, con el Representante Angulo, con el tema de Buenaventura. En el tema de Buenaventura, pues, yo comparto con usted las dificultades que se están presentando en el tema de

Buenaventura, que son temas de tiempo atrás, que son dificultades en los tres servicios, realmente en los, en todos los servicios, pero digamos, vamos a concentrarnos aquí en acueducto, alcantarillado y aseo. La situación de Buenaventura es además una situación que formaba parte, en el Gobierno anterior, del programa “Todos Somos Pacífico”, y que esperamos que en los próximos meses, en los próximos años se sigan, digamos, dando recursos necesarios para que la situación de “Triple A” en esa zona sea superada. En lo que hemos hecho desde la Superintendencia de Servicios Públicos, le cuento rápidamente, tenemos perfectamente identificada la situación en los tres servicios, sabemos que hay dificultades en los tres servicios, pero quiero decirle que adicional a la multa que en el mes de junio de este año, se interpuso por seiscientos noventa y un millones de pesos (\$691.000.000), a la empresa Hidropacífico; tenemos en este momento más de 10 investigaciones abiertas, no viejas, solo una iniciada en el año 2015, y las restantes 9 iniciadas todas en el año 2018, contra los prestadores de servicios públicos de acueducto, de alcantarillado y también de aseo de la ciudad. Esas investigaciones se iniciaron con ocasión de indagaciones preliminares en las cuales se pudieron recaudar la mayoría de las pruebas, lo cual nos va a permitir actuar con bastante celeridad durante las investigaciones, y esperamos que en los próximos meses, no años, la Superintendencia dé resultados contundentes, frente a los prestadores de servicios públicos de la ciudad, y podamos a través de eso, dar acciones ejemplarizantes, que permitan mejorar el servicio. Sin embargo, yo aprovecho la oportunidad para hacer un llamado también a las autoridades locales, a que cumplan con sus deberes, especialmente en lo que tiene que ver con el giro de subsidios, porque las empresas no están recibiendo los subsidios que los municipios sí tienen y que no han girado a las empresas prestadoras de servicios públicos, y eso realmente dificulta la capacidad operativa de las empresas de servicios públicos, para cumplir con su labor.

En relación con el relleno sanitario de Sogamoso. Lo que me informan desde la Superintendencia Delegada de “Triple A”, es que en Boyacá ya se terminó, como bien lo manifestó la construcción del Vaso, y deben iniciar a recibir los residuos de 53 municipios que venían haciéndose en Tunja, ahora se empezará a hacer en Sogamoso, y Sogamoso sí debe recibir Duitama, la Superintendencia tiene, no deberíamos estar en este foro anunciando, pero la Superintendencia tiene una investigación abierta contra el prestador, por razón de la restricción en la operación sin soporte técnico, es también una investigación que se encuentra adelantada, es por eso que me atrevo a anunciarla, y esperamos también en los próximos meses dar razón sobre ello.

En relación con la pregunta sobre “Bonos Carrasquilla”, los conocidos “Bonos Carrasquilla”,

y aprovecho para juntarla con el tema de Ituango. La Superintendencia no tiene competencia, para pronunciarse en relación con los temas asociados a la problemática que se conoce como los “Bonos Carrasquilla”, esencialmente porque esa es una problemática asociada a la construcción de infraestructura para acueducto, alcantarillado y aseo. La Superintendencia, y esto aplica también para el caso de Ituango, no tiene competencia para realizar acciones de inspección, vigilancia y control, en relación con obras en construcción; las gestiones de la Superintendencia, la competencia de esta entidad, inicia cuando esas obras en construcción, o esos prestadores que realizan esas obras, inician actividades de prestación de servicios públicos, mientras sean aun obras, la Superintendencia no tiene la competencia para vigilarlas. En el caso de la problemática conocida como los “Bonos Carrasquilla”, a quien correspondería el seguimiento es al Ministerio de Vivienda. Y en relación con el tema de Ituango, lo que podríamos decirle sobre el particular, es que si bien la Superintendencia de Servicios Públicos no realiza vigilancia, o acciones de IVC, como las llamamos nosotros en relación con la obra en construcción, sí es cierto que la problemática de Hidroituango comporta diferentes riesgos, de los cuales la Superintendencia ha tomado atenta nota, y se encuentra realizando ya acciones de inspección, vigilancia y control. La preocupación de la Superintendencia en relación con el tema de Ituango, tiene que ver esencialmente con dos o tres asuntos:

La primera, con el riesgo sistémico que podría llegar a producir en el sistema de energía eléctrica, el hecho de que no entre la obra Ituango y la energía que se esperaba que esta hidroeléctrica produjera, el riesgo que ello presenta para el abastecimiento futuro del país en materia de energía eléctrica, es un tema que nos preocupa, y que estamos monitoreando desde ya; es un monitoreo que además realizamos de manera conjunta con otras entidades del Gobierno que tienen participación en estos asuntos, especialmente con el Ministerio de Minas y Energía, la UPME y el propio “XM”, y a la cual le hacemos seguimiento permanente a través del “CAPCEE”.

La segunda preocupación que tenemos, es la condición financiera de EPM, asociada a las dificultades que se podrían presentar por el retraso en la entrada en operación de Ituango, así como lo de los recursos que están requiriendo para efectos de afrontar las dificultades, con ocasión del problema de Ituango. Y, nos preocupa en dos sentidos el primero, para garantizar que la condición financiera de EPM se mantenga en condiciones adecuadas, para terminar esta importante obra y poderle proveer al país de la energía que se requiere, y que estaba dentro del balance energético contemplada como importante para los recursos futuros del país, pero además, porque EPM es una empresa multiservicios, y por

supuesto nos preocupa, y hacemos monitoreo de la situación financiera de EPM en procura de que cualquier dificultad financiera no impacte los otros servicios que presta esta empresa. En ese sentido, además de mantener una comunicación, digamos, permanente y fluida, debo reconocerlo, con el prestador de servicios públicos de Medellín; hemos también formulado a la fecha 3 requerimientos de información, que nos encontramos analizando, y tenemos también para esta semana, justamente se está realizando una visita de inspección a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y para la próxima semana estamos concretando la fecha, si sería martes o miércoles de la próxima semana, se realizará una inspección especial, desde la delegada de energía para mirar específicamente el tema de las finanzas asociadas a Ituango.

En el planteamiento alrededor de que la Superintendencia no se ve en las regiones, pues, ya les he comentado un poco cuáles son nuestros proyectos de inversión, asociados a nuestra presencia regional, en todo caso, aprovecho la oportunidad para hacer la cuña, en el sentido que la Superintendencia de Servicios Públicos, es tal vez de las Superintendencias que tiene más presencia en el territorio nacional. Tenemos 5 Direcciones Territoriales, tenemos 32 oficinas más a través de paz y casas del consumidor en el país; y tenemos además, a través ahora de la estrategia de “Kioscos Digitales”, la posibilidad de tener mayor presencia regional además, hemos innovado en las plataformas digitales para poder dar posibilidad de acceso a todas las personas sin que se tengan que moverse de su lugar de residencia para poner PQR, y de hecho, somos un modelo exitoso al punto que estamos empezando a compartir estas experiencias con otras Superintendencias con el fin del poder transferir el conocimiento aprendido, que nosotros hemos venido acumulando durante estos años, y poder también brindar a través de nuestros espacios físicos, la posibilidad para que otras Superintendencias, inclusive, puedan prestar su servicio a través de nuestras plataformas.

En relación con el tema de agua potable en Chiquinquirá. Tenemos un programa de gestión suscrito, ese programa de gestión se viene cumpliendo y ha mejorado la prestación del servicio, al punto tal, que en reunión con la Procuraduría General de la Nación, una reunión que se llevó a cabo la semana pasada, la propia Procuraduría levantó la medida de seguimiento porque consideró que se mejoró la prestación del servicio; eso no quiere decir que la Superintendencia haya levantado el programa de gestión, el programa continúa pero, creemos que el hecho de que la Procuraduría General de la Nación haya levantado la medida de seguimiento, pues es un indicativo de que las cosas van en buen camino hacia el mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio en dicho municipio.

A la Representante María José, en relación con el empalme, yo, debo indicarle que el empalme

se realizó con el doctor Buitrago, en efecto, fue un empalme que realizamos en una extensa sesión presencial con él y varias personas que le acompañaban, desde la Superintendencia de Servicios Públicos estuvimos presente todo el equipo directivo, hicimos una extensa presentación comprensiva de toda la entidad y de los retos que se venían hacia adelante. Y posteriormente, fuimos requeridos para diligenciar tres formatos de aquellos que fueron diseñados durante el período de empalme para entregar información de detalles sobre varios asuntos de competencia de la Superintendencia, esos tres formatos fueron diligenciados y entregados en tiempo. Con la doctora Gloria Alonso, no hemos tenido la oportunidad, la tendremos hasta mañana, tenemos programada una reunión para hacer un empalme también extenso con ella en relación con la Superintendencia.

En relación con la pregunta sobre si vamos a ejecutar el Presupuesto 2018. La respuesta es ¡sí señora! Nosotros esperamos ejecutar todo el presupuesto 2018, de hecho, el 59% que vimos en la gráfica corresponde a lo obligado pero tenemos en este momento compromisos por el 78%, eso quiere decir, que sí alcanzamos a ejecutar teniendo en cuenta que hay procesos que están en marcha y que solo falta el 22% que esencialmente está atado a procesos de informática, de tecnologías de información de la Superintendencia, y procesos por comprometer de temas casi que meramente administrativos, ese es el grueso del saldo. Así que nosotros esperamos realmente cumplir con la totalidad de la ejecución presupuestal.

En relación con los recicladores, creo que ya di respuesta a esa inquietud. Y, en relación con el cableado de Bogotá, la tala y el cableado subterráneo, es importante anotar, y esto va como anticipo también para el debate de mañana de Electricaribe, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, expidió a inicios de este año la que se conoce como la Resolución número 015, es la resolución a través de la cual se fija la nueva metodología tarifaria para la distribución de energía eléctrica, para todos los operadores del país. Dicha metodología tarifaria es una metodología que busca, digamos, incentivar las inversiones que realizan los prestadores de servicios públicos de energía eléctrica, encaminadas hacia la reducción de pérdida de energía, y el mejoramiento de los indicadores de calidad de la misma; es decir, que las inversiones que realicen en el Plan de Inversiones que deben presentar, en lo que conocemos como el excedente tarifario, y cuyo plazo, entre otras cosas vence este viernes, para que todas las empresas del país, que son alrededor de 29, presenten su expediente tarifario ante la CREG, ellos deben presentar su Plan de Inversiones para la senda de los próximos 5 a 10 años y un soporte adecuado de la financiación con la cual pretenden realizarlo. Bogotá es una de las ciudades con mejores indicadores de prestación del servicio de energía

eléctrica en el país, quepa anotar, ayer, justamente al finalizar la tarde, estábamos reunidos con el Secretario de Hábitat de la ciudad, precisamente porque nos estaba planteando que observaba un poco en redes sociales que probablemente habría como una exacerbación de quejas en relación con la prestación de servicio energía en Bogotá, y estábamos mirando contra los indicadores y el monitoreo permanente que nosotros realizamos, que si bien es cierto, se ha presentado en los últimos dos meses, en realidad en los meses de julio y agosto unas mayores interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica, básicamente asociados a que la ciudad ha sufrido los meses de vientos, con condiciones, digamos, más fuertes que las que se han presentado en años pasados, lo cual, por supuesto, ha generado problemas de caídas de árboles en las redes eléctricas, así como otros factores externos que se presentan con ocasión de esta temporada de vientos, como es, las cometas enredadas en las redes eléctricas, que generan interrupciones en el servicio; lo cierto es que el servicio de energía en Bogotá se sigue manteniendo dentro de los niveles de calidad y oportunidad planteados por la regulación y, digamos, que bastante bien en relación comparativamente con otras ciudades del país. Sin embargo, la Superintendencia no conoce en este momento de qué se tratará el expediente tarifario, que presentará la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en Bogotá ante la CREG pero, nos comentaba el Secretario de Hábitat el día de ayer, que tiene conocimiento, que habría inversiones cuantiosas asociadas a redes subterráneas, esperamos entonces que con ocasión de la presentación del expediente tarifario, por parte de Codensa, se pueda evidenciar cuál sería el monto de las inversiones que la empresa tiene previstas para estas actividades en los próximos años.

A la Representante Villalba, además del agradecimiento por el reconocimiento a la Superintendencia, creo que ya le di respuesta, sobre la garantía de los derechos y deberes de los usuarios y qué hemos hecho desde la Superintendencia para ello. En relación con el tema de Electricaribe pues, creo que será objeto de amplio debate mañana, así que si me permites, lo dejamos para mañana. Y sobre el tema del alza de tarifas de la energía en Barranquilla o en la Costa Atlántica, sí bien, lo dejamos para mañana, y eso además no es realmente un asunto de competencia de la Superintendencia, el alza de tarifas o las variaciones en la tarifa la alza o a la baja le contesto de la misma manera como acabo de responder, el expediente tarifario de Electricaribe debe presentarse esta semana ante la Comisión, en ese expediente tarifario se plantean inversiones para la senda de los próximos 10 años; nosotros hemos anunciado públicamente que del orden de 7.1 billones de pesos, pero en realidad es un valor superior, el último valor del que he tenido conocimiento de inversiones es de

alrededor de 7.6 billones de pesos, para la red de energía eléctrica de la costa caribe en la senda de los próximos 10 años, con lo cual, el Gobierno ha brindado su apoyo para el cubrimiento de las inversiones del primer año del expediente tarifario, en este momento estamos tramitando recursos por setecientos treinta y cinco mil millones de pesos (\$735.000.000.000) para apoyar esos recursos, que se sumarían al orden de cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000) que pondría la caja propia de Electricaribe y que permitirían garantizar las inversiones por setecientos ochenta y un mil millones de pesos (\$781.000.000.000), que están planteadas para el año 2019 en la red de Electricaribe y lo demás, si quiere lo dejamos para el debate de mañana.

En relación con el tema de agua en Tolima, permítame, lo que me están dando en relación con el agua de Tolima, me plantean que el problema con la prestación del servicio de acueducto en Tolima, se relaciona esencialmente con los acueductos comunitarios que no cumplen entre otros, con la calidad de agua; buena parte de nuestra estrategia de fortalecimiento, como ya lo comenté en los proyectos de inversión hacia las zonas rurales, tiene que ver con los acueductos comunitarios. Desde el año pasado se trabajó con las alcaldías de varios municipios de Tolima para hacer el diagnóstico y como resultado de ello, se está trabajando y ya nos encontramos bastante adelantados en la formulación y elaboración de acuerdos de gestión, que es digamos, una de las herramientas de inspección, vigilancia y control con las que cuenta la Superintendencia para garantizar la prestación de servicios públicos. Y, vamos a hacer también, varias aperturas de investigación para aquellos que no tienen formas de recuperación y se está sugiriendo al "IBAL", la empresa municipal, que asuma la prestación de los servicios públicos de estos municipios que hoy estarían atendidos con acueductos comunitarios. La medida de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos es una medida extrema, en este momento es una medida que tenemos frente a 10 empresas prestadoras de servicios públicos y es una medida extrema, porque no solamente supone, digamos, remover de la administración a quien es su legítimo, o dueño o prestador, con todos los riesgos, además, legales que ello conlleva; en el caso por ejemplo, de Electricaribe, un accionista privado extranjero, que además se ha devuelto con una cuantiosa demanda contra el Estado, pero también en otros casos se trata de los propios municipios que son los directos prestadores de los servicios públicos, pero es además, una medida que exige cuantiosos recursos por parte del Estado. Si bien la Superintendencia cuenta con el Fondo Empresarial, que es una herramienta maravillosa a través de la cual se le presta apoyo a las empresas en intervención, pues, también es cierto que esos recursos siempre resultarán insuficientes frente a las necesidades de todas las empresas prestadoras de servicios públicos que

se encuentran en dificultades. Es por ello que la Superintendencia tiene mucho, mucho, cuidado antes de realizar una intervención, porque tomar una empresa en intervención, supone que el Estado asume la prestación del servicio público, mientras se construye la solución estructural para dicha compañía o para dicho municipio; mientras tanto, es la propia Superintendencia a través de su Fondo Empresarial, la que tiene que garantizar los recursos para que ese servicio se siga prestando y pues, en realidad los fondos con los que cuenta el Fondo Empresarial, valga la redundancia, no son suficientes para todo ello. Esa es la razón por la cual, esencialmente, no tenemos en este momento más empresas intervenidas.

Si le parece bien al Representante Cuello, dejamos todos planteamientos de Electricaribe para el debate de mañana. Pero sí quiero decirle, que yo desconocía que la Superintendencia se hubiera opuesto en el pasado a proyectos de ley, en procura de la modificación de la Ley 142, de hecho, desde hace un par de años, la Superintendencia de Servicios Públicos ha venido promoviendo, de acuerdo con la experiencia que hemos acumulado, unos planteamientos alrededor de las modificaciones de la Ley 142, pero también, además, de otros asuntos aledaños a la prestación de servicios públicos, como es el fortalecimiento del Fondo Empresarial, que de hecho, hoy es un fondo que subsiste gracias a artículos reiterados que se incluyen en las respectivas leyes de Plan Nacional de Desarrollo y que nosotros creemos que es una herramienta, de tal importancia, que debería ser regulada de manera independiente y su existencia debería institucionalizarse de manera permanente, precisamente por la gran ayuda que presta a las entidades en intervención. Así mismo, también hemos promovido proyectos en búsqueda de la profesionalización del nombramiento de agentes especiales y liquidadores en las entidades intervenidas y la regularización de su remuneración, precisamente por el servicio que ellos prestan, los riesgos que corren, y las responsabilidades que asumen; y la Superintendencia en este momento no cuenta, en realidad, con una herramienta protocolizada que permita profesionalizar dicho registro. Entonces, pues, nos encanta que haya recepción a estas propuestas y por supuesto que se las daremos a conocer con el fin de que surtan su trámite.

La pregunta en relación con el cargo por confiabilidad, no es un asunto que realmente sea de mayor competencia de la Superintendencia, sin embargo, con ocasión precisamente del Fenómeno de El Niño anterior y el asunto de Termocandelaria, que obligó a la Superintendencia a intervenirla, identificamos que la mala utilización del cargo por confiabilidad es uno de los principales factores de riesgo sistémico del Sistema de Energía Eléctrica en el país y, por lo tanto, uno de nuestros proyectos, el que ya les comenté, en relación con energía eléctrica, está encaminado a realizar mejores y

en tiempo real, monitoreos al sistema de energía mayorista, entre ellas, a la utilización del cargo por confiabilidad por parte de los generadores y las publicaciones de los informes sobre el mercado mayorista. La Superintendencia realiza publicaciones trimestrales del boletín tarifario, en donde esperamos que encuentre, el Representante Ciro, toda la información que requiera; sin embargo, estamos por supuesto a disposición para suministrarle cualquier información, con la que cuenta la Superintendencia y que pueda ser de su interés.

En relación con Ocaña...

Sobre el agua de Vaupés, me están planteando que todos los municipios son prestadores directos, los niveles de riesgo en la calidad de agua, son de riesgo medio y alto, es decir, aquí tenemos un problema, la Superintendencia está iniciando acciones de monitoreo a través de su herramienta, digamos, menos agresiva de intervención, que es la de la elaboración de planes de mejoramiento, de programas de gestión con los prestadores en dichos municipios.

Y, en relación con Doña Juana, la última información que tenemos es la siguiente. Nuestra última visita fue realizada hace 15 días, pudimos verificar que hubo mejoramiento en la adecuación de vías internas, que se están haciendo los controles de vectores, y que hay cubrimiento diario de los residuos; estas son algunas de las agencias en la operación y se verificó que han mejorado. Por lo que podemos decir, que el acuerdo que se suscribió está produciendo resultados positivos. A principios del mes de agosto la Superintendencia ratificó la sanción que se le había impuesto, por razón de fallas en la prestación, esa es una sanción por un valor superior a mil millones de pesos (\$1.000.000.000), y está en este momento ratificada, y en firme; y se están tramitando en la actualidad dos actuaciones más por fallas en la prestación de servicio y por no contar con el Plan de Emergencia y Contingencia.

Por último, ya hice referencia al tema de los marcos tarifarios de energía, pero en relación con los marcos tarifarios de "Triple A", podemos decir, que sí se tienen los marcos tarifarios para todos los servicios, únicamente se encuentra en este momento en consulta ciudadana, el marco tarifario correspondiente al servicio de aseo para los pequeños prestadores y en esquemas diferenciales está pendiente la expedición de la resolución por parte del Ministerio de Vivienda, definiendo los planes de acción, y por su parte, el Ministerio de Salud está trabajando en la reglamentación de la calidad de agua, de esas mismas zonas.

Probablemente se me hayan quedado algunas cosas en el tintero. Lo de Emcali, pero creo que el tema de la deuda de Emcali, nosotros el conocimiento que tenemos en relación con el tema de Emcali es que durante la intervención, la nación realizó con la empresa Emcali, un

acuerdo de pago, un acuerdo de manejo de deuda, esa es una deuda que asciende a más de 1 billón de pesos, ellos hicieron un acuerdo para que lo que Emcali pagara por la deuda, la nación lo reinvirtiera en servicios públicos en la ciudad. Nosotros, digamos, durante la toma de posesión alcanzamos a monitorear eso, sin embargo, desde el levantamiento de la toma de posesión, no es competencia de la Superintendencia revisar el cumplimiento de un acuerdo de pago realizado entre la nación y la empresa prestadora de servicios públicos en la medida que ella no se refiere y no tiene repercusión directa sobre la prestación del servicio. Sin embargo, pues, tomamos nota y vamos a revisar, si hay, si con ocasión de ese acuerdo, se estaría generando una transferencia inadecuada en la tarifa para el usuario, caso en el cual, digamos, nosotros sí tendríamos algo que decir.

Y, en relación con telecomunicaciones, pues si bien, ustedes saben telecomunicaciones ya no es un servicio público cuya vigilancia compete a la Superintendencia de Servicios Públicos; lo que sí es cierto es que la Superintendencia siempre manifestó, que Emcali no sería viable si no se sacaba el negocio de telecomunicaciones que es deficitario, y los otros servicios públicos de Emcali lo están financiando. Nosotros creamos una filial en su momento e iniciamos un proceso de vinculación de un inversionista, pero, desafortunadamente en ese proceso no se presentaron ofertas por el riesgo que percibieron frente al componente laboral, que suponía en el esquema que se había propuesto, una sustitución laboral. Frente al tema de la nación, se tramitó el Conpes 3750, donde se definió lo relativo a la deuda y a la reinversión de los recursos; pero, vamos a revisar entonces, si hay una transferencia inadecuada a la tarifa de los usuarios, por razón de ese acuerdo de pago. No sé si me quedó algo.

Presidente (e), Wilmer Leal Pérez:

Listo doctora. Bueno, muchas gracias. Una vez terminadas todas las intervenciones, la mesa directiva pregunta, ¿si se declaran satisfactorias las explicaciones dadas por la funcionaria?

Doctora Mónica María, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidente. Yo quería, Presidente, antes de que se dé por terminado, poder levantar el debate una vez teniendo las respuestas de la Súper. Mire, es que me preocupan dos cosas, doctora María Paula. Si bien la Superintendencia no tiene la competencia mientras estén en construcción dichas obras, sino ya terminadas y en operación, han pasado 7 años, es que el plan Carrasquilla o los famosos "Bonos de Agua", arrancan en el 2011, a esta fecha han pasado 7 años, entonces tendría que preguntar, ¿cuántas obras están terminadas y en ejecución, que fueron financiadas por este programa, con estos bonos?, en el caso suyo.

En el caso del Ministerio de Hacienda, que el doctor Juan se tuvo que retirar, pero me decía, Presidenta, yo no tengo el conocimiento o la respuesta acá, ¿cómo no va tener la respuesta o no debe de estar conociendo hoy el Ministerio de Hacienda?, cuando con estos bonos se pignoró el 85% del SGP que iba destinado a saneamiento de agua potable en los municipios, ¿quién trasfiere el SGP a los municipios?, ¡el Ministerio!, y ¿cómo no va conocer? Entonces, acá hay una cosa clara, representante, solamente les voy a dar el ejemplo de mi municipio, y ¿por qué lo hablo con propiedad?, porque yo fui alcaldesa de ese periodo, y esa fue la herencia que recibí cuando llegué en el 2012, la herencia del 2012 arranca con una deuda de seis mil ochocientos millones de pesos (\$6.800.000.000), a 19 años, el 85% pignorado, entonces usted como Alcalde, ¿cómo le responde al campesino, doctora Adriana, que viene a pedir su acueducto y alcantarillado en lo rural?, ya está pignorado, no hay con qué.

Entonces, me preocupa demasiado, porque sí, mire, solamente al 2011 pagué setecientos ochenta y tres millones de pesos (\$783.000.000), al 2012 novecientos sesenta millones (\$960.000.000), al 2013 seiscientos tres millones (\$603.000.000), en 3 años casi dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), en solo intereses, para una deuda de seis mil ochocientos millones (\$6.800.000.000), y lo peor, no permitían que un municipio pagara uno solo, exigían el pago de los 117 municipios, hoy les puedo hablar de Antioquia; Antioquia señor Gobernador en su momento, hizo el esfuerzo y a través del IDEA, refinanciamos esa deuda, y se le pagó y hoy, los municipios siguen con la deuda, solo que con una tasa de interés más bajita, porque además de eso súmele que el interés para esa fecha era el DTF más 11 puntos o sea, es una cosa insostenible, yo no sé, y ya se retiró Planeación, pero yo no sé si el Departamento de Planeación, en su momento, cuando permitió esto, no tenía claro y no se preguntó la capacidad de pago de los municipios, o sea, son 20 años condenados los municipios a que como ya la deuda está y los recursos están comprometidos ya no hay cómo hacer inversión, usted con un 15% del recurso, ¿qué puede hacer?

Entonces, yo creo que esto es un tema, y un debate, que nosotros como Comisión y por eso me atrevo hoy, y ya la radiqué, a que conformemos una comisión accidental y si es del caso, visitar los 117 municipios del departamento e ir a mirar la infraestructura cómo está, doctora Paula, porque entonces la Súper sí tendrá que tener hoy una cifra de ¿cuántas obras se iban a hacer?, ¿cuántas se lograron hacer?, ¿cuántas están operando? Yo de mi municipio le puedo decir, que tres de ellas, que fue lo que le presentaron a los Concejos Municipales para que autorizaran ese endeudamiento, y que lo pintaron; hoy todavía las comunidades están reclamando ¿por qué no se

hicieron?, el Representante Ape Cuello lo decía muy claro ahora, ¿qué hicieron con los recursos?

Entonces, yo me declaro hoy, no satisfecha con ese punto específicamente, doctora Paula, agradeciéndole a usted toda la deferencia que tuvo con la plenaria. Pero, sí considero que han pasado 7 años, y faltan 8 años más, para que esta deuda, o sea, dos gobiernos más, esto iba a 2026, conocer si el caso de Antioquia, hoy lo conozco de manera clara, y la deuda se le tiene al IDEA, yo sí quiero saber en el resto de departamentos, en el resto de municipios, ¿qué sucedió con el tema?

Yo los invito, Representantes, para que me acompañen con esa proposición que acabo de radicar, en materia de crear la comisión accidental, y poder conocer realmente, de ahí la importancia de la presencia de las "IAS", no sé cuántos de esos proyectos, hoy, están en investigación, o si por lo menos la Procuraduría, la Contraloría conoce y ¿qué seguimiento se le ha hecho?

Entonces, yo los invito, para que nos acompañen, me disculpan, porque no quiero abusar del poder, de ser de la mesa directiva, pero me parece que este tema no lo podía dejar.

Gracias, a todos y a usted doctora Paula. Gracias, Presidente.

Presidente (e), Wílmer Leal Pérez:

A usted doctora, tema muy importante, gracias, doctora Mónica. Tiene la palabra el Honorable Representante León Freddy. Luego el honorable Representante Milton.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Pero yo también, porque también hice la pregunta enfocada hacia allá, y es un tema Supremamente delicado, donde aquí, ojalá, todas las bancadas nos sumemos a eso, vamos por fin a mandar un mensaje, para que estas cosas no sigan sucediendo. En mi municipio, son veinte y ocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000), y ninguno de los acueductos está funcionando bien, ¡ninguno!, yo creo que el mensaje hay que mandarlo. Se propuso desde el Senado moción de censura, pues, nosotros lo podemos proponer desde la Cámara, y vamos al debate, yo creo que ahí nos tenemos que sumar, aquí todos, 117 municipios, y donde ya hay evidencias claras, quién fue el promotor de los famosos bonos de agua, entonces vamos a sumar, vamos a sumarnos a esta iniciativa, y mandemos un mensaje contundente, para que estas cosas no se vuelvan a repetir, ahí los invito compañeros; lo podemos hacer también desde la Cámara, propongámoslo entonces, yo sí me solidarizo también con la doctora Mónica, porque sé que ese endeudamiento está dejando la gente sin posibilidades de seguir haciendo algunas de las cosas que son esenciales, y precisamente es donde la gente es más humilde, que es precisamente en el campo.

Entonces, cuente conmigo en ese debate, me solidarizo con toda y, ojalá, todos los compañeros también nos metamos en este debate y, ojalá, también promovamos la moción de censura al señor Ministro. Muchas gracias, doctora Mónica.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Íbamos en la pregunta de, ¿si nos declaramos satisfechos? El doctor Milton. Y luego el doctor Wílmer.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidenta. Igual, quiero manifestar toda mi solidaridad a la proposición que en su momento usted vaya a presentar, ya que el municipio de Buenaventura, es el que mayor deuda tiene por concepto de los famosos bonos, yo considero que sí tenemos que darnos, me perdonan expresión, la pela, para que este tema se pueda resolver, o en su efecto, mirar responsabilidades.

Yo sí quiero decirle a la doctora Paula, que en el tema de Buenaventura la Superintendencia tiene que dar más, mucho más. Y, yo sí le voy a pedir que tenemos que visitar las empresas de Buenaventura, Hidropacífico, BMA hay un problema serio también con Gas de Occidente, porque la comunidad tiene que quedar satisfecha, que hay instituciones del Estado al servicio de la comunidad, al servicio de los usuarios es un mensaje que debe quedar claro, la comunidad debe de identificarse y sentirse respaldada por esa institución. En ese tema no quedó satisfecho, en relación con la problemática que se presenta en Buenaventura que es muy compleja, casualmente, los antecedentes del paro cívico fueron producto del problema de agua potable y saneamiento básico, por eso fue que se generó ese paro cívico de 22 días en Buenaventura. Yo considero que en ese tema tenemos que avanzar más, y tenemos que darle a conocer a la comunidad de Buenaventura y del Pacífico que hay investigaciones pertinentes, pero que también van a haber sanciones ejemplarizantes, para que las empresas de servicios públicos miren en la Superintendencia, una entidad con fuerza, con capacidad para garantizar los derechos de los usuarios.

Y, terminar diciendo lo siguiente, ¡no!, yo considero que este tema de los bonos de agua, son importantes, pero tampoco, no puede ser caballito para pregonar mociones de censura, porque entonces aquí tenemos que hacer también un retrovisor, ¿qué hicieron los organismos de control?, ¿qué hicieron?, ¿dónde estaban los organismos de control en esa fecha? Yo considero que este es un problema delicado, serio, que así lo tiene que atender el Congreso, en este caso, esta Comisión y la Cámara; pero no estoy de acuerdo que por acciones que no estábamos identificados, estemos pregonando moción de censura, porque considero que con eso, no se resuelve la cantidad de deuda que tienen los 117 municipios. Quería puntualizar en ese tema.

Muchas gracias Presidenta, por dinamizar este debate de la forma que usted lo ha hecho, todos los debates de esta Comisión han sido ejemplares, hemos mirado como usted da la participación, y si lo que quiere es que queden conclusiones para que le hagamos seguimiento, porque los debates no pueden ser simple y llanamente, venir a presentar inquietudes, y que la Comisión no le haga los seguimientos pertinentes, porque si no los debates quedarían inconclusos. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Wílmer. Luego la doctora Adriana.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Doctora Mónica, muchas gracias. Primero, apoyar y respaldar categóricamente y enfáticamente su proposición, está demorado ese debate y ese seguimiento a estos temas.

Yo, también quiero decir, doctora Paula, ¡que no me siento satisfecho con la respuesta!, fundamentalmente con el tema de Empochiquinquirá. Es una empresa que el gobierno departamental haciendo esfuerzos grandes junto al Gobierno nacional llevan 3 años trabajando fuertemente para solucionar un problema de 20 años, doctora, van a invertir quince mil millones (\$15.000.000.000), para recuperar la infraestructura de la empresa y un estudio que hizo la misma Superintendencia, determina que es una empresa inviable; el informe que hace la Procuraduría es sobre la calidad del agua potable, pero no se habla del tema del manejo de la empresa y yo sí creo doctora, que con todo el respeto y el cariño, ahí hay que hacer una intervención de verdad clara y precisa, porque indudablemente a hoy, los ciudadanos están pagando el invaluable costo que es mantener una empresa, que como lo dice la Superintendencia, es una empresa inviable. Así que ahí sí le pedimos que nos ayuden.

Y, con el aprecio y cariño, y con esto concluyo, doctor Milton, yo sí de verdad creo que esto de los bonos carrasquilla, no es un tema menor; aquí hay un juicio político y ético, de por qué un Ministro de Hacienda, con las evidencias que presentan, incluso revista *Semana* el domingo, con el artículo, que indudablemente aquí hubo alguien que se enriqueció, y uno de los miembros de las empresas que enriquecieron con todo esto de los bonos, pues, indudablemente es el Ministro actual de Hacienda, eso no lo podemos ocultar. Y, yo sí celebro, y también respaldaré, el que se estudie una moción de censura. Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Derecho a la réplica, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. La réplica es un minuto. Luego el doctor Quintero.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Mi querido y estimado Representante. Pues, a mí sí me preocupa que este tema de moción de censura, se haga más con las emociones de la opinión popular, y no a profundidad. Hoy día, no tenemos ningún ente oficial, Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, que haya determinado una acción de culpabilidad a un Ministro, hoy día lo que tenemos es una información de un medio de comunicación que generó una polémica, aquí tenemos que ser muy prudentes, yo creo que aquí no podemos ser emotivos a las reacciones de los medios, ¡no!, claro que no; aquí tenemos primero, que dejar que los organismos de control hagan su tarea, y ahí sí proceder conforme, este Congreso, de este país, ha sido un Congreso que trabaja con base en hechos reales, no de hechos hipotéticos.

Entonces, yo sí les pido a los honorables Congresistas, que en este tema tenemos que ser muy prudentes, muy respetuosos, nosotros no podemos estar mandando mensajes que generen convulsión al país, ¡claro que no!, nosotros tenemos que estar apegados a la ley, apegados a los procedimientos. Esperemos que los organismos de control del Estado, generen las investigaciones pertinentes, y luego, este Congreso debe tomar las decisiones que a bien tenga. Pero, sí pido que seamos prudentes, Colombia hoy día está es para que unamos esfuerzos, y trabajemos para un país que les genere bienestar y tranquilidad a los colombianos.

Hay temas, señora Presidenta, más sensibles, que nosotros no podemos darles la espalda, y no pregonar una moción de censura simple y llanamente, con un fin político, ¡no! Hoy día, Colombia está esperando otra cosa. Lo dije en mi intervención, ¿dónde está la responsabilidad de los entes de control?, si esto ya ha pasado más de 7 años, 8 años, no, y aquí tenemos que investigar a fondo, aquí tenemos que dejar que los entes de control investiguen, hagan la tarea, nosotros tenemos un control político basado en investigaciones de los organismos de control. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante, aclarando que la proposición va es en la creación de la comisión accidental que acompañará, y de hecho, haremos todo el ejercicio, para poder tener esos elementos, y ser responsables con esos juicios, y con esos elementos, que nos lleve a tomar decisiones, además, lo que hoy más nos preocupa es ¿cómo ayudarle a los municipios, que no han podido terminar sus obras, y que no tienen cómo invertir en saneamiento básico?

Tiene la palabra el Representante Quintero. Y luego, la doctora Adriana, para que pasemos al campo de proposiciones.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Buenas tardes, queridos compañeros. Doctora, yo lamento mucho que se haya politizado su proposición, porque era una proposición supremamente objetiva, válida, para lo que usted quería, o que se quiere, que es apoyar a nuestros municipios, y sinceramente estoy decidido a acompañarla en ese propósito. Pero, según las palabras del doctor León Fredy, que aplaude de que empecemos como el Senado, a tratar de mirar si hacemos una moción de censura al Ministro de Hacienda, creo yo, por comentarios en redes sociales, por comentarios de periodistas en la revista *Semana*, como también aquí lo expresaba el compañero, y no basados en juicios jurídicos, en respuesta de responsabilidades penales, que solamente las tiene las autoridades competentes.

En ese sentido doctora, yo creo que su proposición es muy viable, bien recibida por parte de la bancada del Centro Democrático, pero creo que no debemos politizar su proposición, tratando de hacer política con una moción de censura, planteada en la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante, muchas gracias. Un minuto para la réplica del Representante. Luego la doctora Adriana.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Lo que estamos haciendo es política de la buena, intentando salvar a las comunidades menos favorecidas de personas como esa, que precisamente lo que estamos viendo en los territorios, en esos 117 municipios, es que no se ha construido casi nada de lo que estaba ahí, de los recursos que son para la gente humilde, de esos recursos del Sistema General de Participaciones que tiene que ir precisamente a resolver la situación de la gente, a construir acueducto, alcantarillado, para resolver lo que decía, Milton; es que no estamos diciendo otra cosa. Entonces, nos van a decir hoy, que el señor Carrasquilla es un santo, que no supo nada de eso, que tenemos que esperar que actúen otros; nosotros tenemos una responsabilidad, él es sujeto de control nuestro, nosotros le hacemos control político a él, y le tenemos que hacer control político por estas situaciones.

Yo sí invito antes, a que analicemos la situación real, aquí estamos haciendo política es para que a la gente no la sigan robando, para que no la sigan atracando, como ha pasado durante tantos años en este país, y precisamente es por eso, porque nosotros omitimos nuestra labor, ¿para qué nos eligieron?, para hacer control político, y eso es parte de eso, o aquí que estamos hablando de Electricaribe, o que estamos hablando de una cosa, de la otra; y ustedes han citado a todos los Ministros, han sido ustedes, para hacer control

político, entonces, vamos a omitir, cuando uno de los Ministros, que son de la banca de ustedes, que son del grupo de Centro Democrático, tiene este historial, y ha cometido ese montón de cosas, porque tampoco ha dicho que no, lo que dijo es, -yo no me enriquecí con eso-, eso fue lo que dijo, no dijo que no estaba metido ahí. Entonces, ¿por qué no hacemos el debate de control político?, ¿por qué no hacemos la solicitud como hay que hacerla?, ¿por qué no mandamos antes ese mensaje?, para que estas cosas no sigan pasando, yo sí los invito es a eso, sino aquí van a seguir pasando cosas, y cosas, de las que han venido pasando durante tantos años, que han usurpado los recursos públicos, hemos dejado a la gente humilde sin ninguna posibilidad, pero yo los invito a eso. Por eso Buenaventura está así, donde pasa la riqueza, entra la riqueza, pero se queda la pobreza, por personas que han usurpado lo público.

Yo sí digo, aquí tienen que venir, de donde venga, hagamos el control político, sea de ustedes, de estos, de donde sea, hagamos un control político, hagámonos respetar como Congresistas que somos; ese es el control político que hay que hacer, que le respondan a la plenaria, él ya sabrá cómo va a responder; no tenemos que esperar que venga aquí la Fiscalía o la Procuraduría, para que lo sancionen. Entonces, nosotros ¿qué papel vamos a jugar en el control político que estamos haciendo? Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted. Tiene la palabra, una moción de orden...

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Yo le pido a los compañeros del Centro Democrático, no entremos en el juego de las réplicas, hay una proposición sencilla, que es una comisión para averiguar por unas inversiones y hay unas proposiciones que queremos votar, porque tenemos plenaria a las dos (2.00 p. m.), si nos seguimos dando en este tema, nos podemos gastar una hora, dos horas discutiendo, -es llover sobre lo mojado-, con todo respeto, tanto a León Fredy como a los amigos del CD. Gracias Presidente.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A lugar, Representante. La doctora Adriana, con respecto a las respuestas.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Sí, señora Presidenta. Quisiera dejar claro que son importantes las investigaciones, el control político sobre lo pasado, pero mientras hacemos eso, siguen ocurriendo situaciones administrativas; y por eso, yo quisiera recabar sobre el tema del nuevo Marco Tarifario. Yo entiendo que la doctora tiene clarísimo el tema, pero para los compañeros decirles, miren, desde el año pasado, hace dos años, desde el 2016, en Colombia todas las empresas de servicios públicos tienen ya proyectada una serie

de inversiones a 10 años, tienen proyectados sus costos administrativos, que deben de ir a la baja en los próximos 10 años, y los costos operativos.

La pregunta que le hacía doctora es, ¿hacia dónde va la tarifa? Porque mientras discutimos que nos cobran injustamente, no sabemos qué tarifas se están aprobando desde la CRA, y la misma Superintendencia, porque también muchos alcaldes del país, hoy, pueden estar seguros, me consta, que no saben qué inversiones se van a hacer en su municipio por parte de una empresa de servicios públicos, porque lo que saben es que la tarifa llega a la casa del usuario, el usuario paga, se queja y demás; pero para dónde va el servicio en mejoramiento en inversiones, los Alcaldes no lo saben, para dónde van los costos administrativos que no es otra cosa sino que el cargo básico, que nos llega cada mes en la factura, no sabemos si va a la baja o no.

Entonces, yo sí quisiera doctora, si es de su competencia, nos lo diga y que nos cuente, si no puede ahora, nos comprometamos en esta Comisión a tener ese informe de ¿para dónde va la tarifa de servicios públicos en Colombia de acuerdo a esa planeación a 10 años?, que ya tienen que haber entregado todas las empresas de servicios públicos que están formalizadas. Esa es una primera parte. Y, quiero pues, que eso les quede claro, es un tema de pronto muy técnico, pero la canasta familiar de los colombianos puede estar impactada, más que ahora, a futuro, por el tema de las tarifas de servicios públicos, y es una realidad que el salario mínimo, además, tiene un alto componente en este tema de la tarifa de acueducto, alcantarillado, por hablar de esos temas que tienen que ver con la resolución, que ya está implementándose en Colombia desde el año 2016.

Y, la otra, doctora. En el tema de acueductos rurales, yo quiero ser proactiva es, la Superintendencia tiene a cargo el programa, le puedo decir a los acueductos rurales, a las juntas comunitarias, que vayan a una Superintendencia, a una sede que hay en el Valle del Cauca, a recibir apoyo, o ¿cómo van a operar ese programa? Porque sí me parece importante que si se anuncia también a la gente de allá, de los diferentes territorios, les llegue la información, bueno, y ¿para dónde vamos?, ¿a dónde llegamos?, ¿a quién recurrimos?, o es a través de las alcaldías, o es a través de quién, porque las empresas de servicios públicos comunitarias, pues no tienen un enlace institucional, porque ni son Estado, ni son comunidad que no tenga funciones como Estado, y es prestar unos servicios públicos.

Entonces, quisiera como en esas dos preguntas, que nos hizo, profundizará y de acuerdo con la proposición, me parece que lo que se revisa, lo que se aprende que no se debe volver a repetir, es importante también para el futuro de las finanzas, y de la calidad de los servicios en Colombia. Gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Pues, una vez escuchados los Representantes, no sé doctora Paula, si quiere precisar algo más, o para darle por terminado su debate..., adelante.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Superintendente (e), María Paula Jaramillo Restrepo:

Solamente para contestar... En relación con el tema tarifario. En energía eléctrica, digamos, en este momento no se puede hablar de cómo va la cosa, porque el expediente tarifario, apenas tienen plazo para presentarlo hasta el viernes.

En materia de gas natural, el marco tarifario aún no se encuentra publicado, todavía seguimos con las tarifas del marco tarifario anterior, entonces, uno no esperaría que allí haya mayores variaciones, hasta tanto se presente el nuevo marco tarifario, que no se encuentra en la agenda regulatoria para este año.

En materia de acueducto, alcantarillado y aseo, los marcos tarifarios generales, que ya se encuentran vigentes, pues, esencialmente se mueven en función de las inversiones que se proyectan, pero sobre todo de las inversiones efectivamente realizadas, no es competencia de la Superintendencia la fijación de tarifas, si no la vigilancia de las mismas, y de que los costos, particularmente de administración, operación y mantenimiento, sean transferidos de manera eficiente a la tarifa del usuario. Entonces, no podría contestar, digamos, cuál es como la tendencia en general, en principio, digamos la filosofía que subyace a los marcos tarifarios en todos los servicios públicos es que se promueven las inversiones y esas inversiones deberían ser recuperadas vía tarifa; en la vida real, digamos, lo que pasa es que si las empresas prestadoras de servicios públicos cobran tarifas al usuario, o transfieren de manera ineficiente al usuario, componentes que no deberían ser transferidos es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos vigilarlo y en eso, digamos, tenemos varias investigaciones abiertas sobre el particular, en varios municipios del país.

Por último, sobre el tema de la capacitación, es un proyecto de inversión que se maneja desde la Superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo; así que si le parece, podemos más bien ahorita cruzar datos para ponerla en contacto con la delegada.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, doctora María Paula, le agradecemos su presencia, su participación, quedan como con algunas tareas, que le entiendo le va a mandar alguna información a algunos de los Representantes, que hicieron temas puntuales sobre sus regiones, y agradecerle el espacio, ya, si quiere, puede retirarse, que nosotros continuamos con la plenaria.

Continué con el siguiente punto, Secretaria.

Secretaria:

Siguiente punto. Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Hay proposiciones en la mesa?

Secretaria:

Sí señora, han sido radicadas dos proposiciones.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase darle lectura.

Secretaria:**“Proposición.**

Con ocasión de las recientes noticias y la polémica que se ha generado en los diferentes medios de comunicación, por las supuestas pérdidas que le han generado a 117 municipios del país los “Bonos de Agua”, también llamado “Plan Carrasquilla”, estructurados para financiar la construcción de los acueductos en los municipios colombianos, désignese una Comisión Accidental encargada de hacer el seguimiento a la ejecución de esos recursos y al avance en las obras de infraestructura para dotación de agua y saneamiento básico en esos municipios.

*Mónica María Raigoza Morales,
Representante a la Cámara.*

Y, otras firmas ilegibles”.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En discusión la proposición leída, entra en discusión. Tiene la palabra el Representante Quintero.

Honorable Representante Estebán Quintero Cardona:

Bueno. Tenemos que hacernos valer, sino había réplica, mediante este instrumento, porque así es la democracia.

Simplemente, doctora Mónica, como miembro de la banca del Centro Democrático, mis otros dos compañeros, quiero dejar una constancia, decirle que su proposición es supremamente válida, acompañamos la proposición en el sentido que creo usted quiera hacer; sin embargo, no la suscribimos, por el intento de politizar esa proposición, y dar juicios a priori, por parte de algunos de nuestros compañeros frente a un tema que ni siquiera hemos tenido elementos probatorios, y que tampoco hemos escuchado así, al Ministro, frente a ese tema.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto Representante, la Representante Adriana ¿había pedido la palabra? Entonces, ¿aprueban los Representantes la proposición leída?

Adelante doctora Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Yo, en el mismo sentido, quiero manifestar que acompaño la proposición, en el sentido de hacerle un seguimiento al proceso como tal, dentro del marco legal; por cuanto extendernos de ahí, pues, no es nuestra competencia, ni tampoco con ello se pretende hacer juicios, cuando nosotros ejercemos control político, pero ya hay temas que tienen que estar dentro de la justicia, como tal, y yo quiero que el sentido sea tal cual, como firmé la proposición...

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Está leída la proposición, es crear la comisión accidental, para hacerle seguimiento a la ejecución de los recursos, y a las infraestructuras construidas. ¿Alguien más?

Entonces, en consideración la proposición, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los Representantes?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Siguiente proposición:

“Proposición.

Con fundamento en la Proposición número 30 de 2018, aprobada en la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, autorícese el desplazamiento de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, a la ciudad de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca, para que sesione conjuntamente con su homóloga, los días miércoles 3 y jueves 4 de octubre de 2018, con el fin de abordar todos los temas relacionados con el desarrollo marítimo y costero de nuestro país.

*Adriana Gómez Millán,
Representante a la Cámara”.*

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Hago claridad, que se está acogiendo una proposición, que fue ya aprobada en el Senado,

y que lo que no queríamos que sucediera, pues ya ustedes conocen el tema de Cartagena, que fue sobre el tiempo. Entonces, ellos nos han enviado con tiempo, es el 3 y el 4, yo entiendo que algunos Representantes de pronto tienen agendas para esas fechas, por eso muy importante que miren si efectivamente podemos acompañar, porque una vez aprobada esa proposición, es plenaria en la ciudad donde ya está, es sesión formal, como plenaria de Comisión, en la ciudad de Buenaventura.

Entonces, en discusión la proposición leída y presentada. Tiene la palabra el Representante Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Yo, pediría que nos dejaran revisar la fecha, que no tengamos nada el 3 y 4, y que la votáramos, si nos lo permiten...

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, muy bueno para que lo hagan y mañana, ¿les parece que dejemos aplazada esta proposición? y mañana la sometemos en la plenaria.

No siendo más, se levanta la plenaria, les agradezco la presencia a todos y quedamos, si Dios quiere y con la ayuda del Señor, hasta mañana a todos. Gracias por estar acá.

Secretaria:

Ha sido agotado el Orden del Día, Presidenta. Se levanta la sesión siendo la una y diez de la tarde (1:10 p. m.).



MONICA MARIA RAIGOZA MORALES
Presidenta

ALFREDO MEDINA ARTEAGA
Vicesecretaria

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria